

LISTADO DE TRÁMITES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION ENTREGADAS PERIODO ABRIL - JUNIO 2020

No.	Año	Orden	Clave Catastral	Movimiento	Colonia	Calle	Propietario	Solicitante	Responsable de Obra	Colegio - Responsable de Obra	Descripción de la Obra / Especificación del Trámite	Superficies / Medidas	Recibo No. 2	Importe No. 2
1	2,020	75	10-01-19-236-005-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1342	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	52.57	01-00049238	\$358.53
2	2,020	77	10-01-19-236-006-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1344	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	52.57	01-00049239	\$358.53
3	2,020	79	10-01-19-236-007-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1346	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	52.57	01-00049242	\$358.53
4	2,020	81	10-01-19-236-008-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1348	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	52.57	01-00049243	\$358.53
5	2,020	82	10-01-19-236-009-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1350	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	52.57	01-00049244	\$358.53
6	2,020	83	10-01-19-236-010-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1352	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	52.57	01-00049245	\$358.53
7	2,020	85	10-01-19-236-011-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1354	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	52.57	01-00049248	\$358.53

8	2,020	86	10-01-19-236-012-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1356	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	52.57	01-00049249	\$358.53
9	2,020	87	10-01-19-236-013-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1358	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	52.57	01-00049250	\$358.53
10	2,020	88	10-01-19-236-014-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1360	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	52.57	01-00049251	\$358.53
11	2,020	89	10-01-19-236-015-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1362	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	52.57	01-00049252	\$358.53
12	2,020	90	10-01-19-236-016-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1364	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	52.57	01-00049253	\$358.53
13	2,020	91	10-01-19-236-017-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1366	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	52.57	01-00049254	\$358.53
14	2,020	92	10-01-19-236-021-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1365	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	52.57	01-00049255	\$358.53

15	2,020	93	10-01-19-239-022-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1363	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA.</p> <p>UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <p>*DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA).</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA.</p> <p>*PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	52.57	01-00049256	\$358.53
16	2,020	94	10-01-19-239-023-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1361	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA.</p> <p>UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <p>*DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA).</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA.</p> <p>*PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	52.57	01-00049257	\$358.53
17	2,020	95	10-01-19-239-024-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1359	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA.</p> <p>UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <p>*DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA).</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA.</p> <p>*PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	52.57	01-00049258	\$358.53
18	2,020	96	10-01-19-239-025-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1367	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA.</p> <p>UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <p>*DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA).</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA.</p> <p>*PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	52.57	01-00049259	\$358.53
19	2,020	97	10-01-19-239-026-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1355	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA.</p> <p>UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <p>*DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA).</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA.</p> <p>*PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	52.57	01-00049260	\$358.53
20	2,020	98	10-01-19-239-027-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1353	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA.</p> <p>UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <p>*DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA).</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA.</p> <p>*PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	52.57	01-00049261	\$358.53
21	2,020	99	10-01-19-239-028-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1351	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA.</p> <p>UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <p>*DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA).</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA.</p> <p>*PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	52.57	01-00049262	\$358.53

22	2,020	100	10-01-19-239-029-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1349	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	52.57	01-00049263	\$358.53
23	2,020	101	10-01-19-239-030-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1347	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	52.57	01-00049264	\$358.53
24	2,020	104	10-01-19-239-031-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1345	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	52.57	01-00049265	\$358.53
25	2,020	105	10-01-19-239-032-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1343	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	52.57	01-00049266	\$358.53
26	2,020	112	10-01-19-239-033-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	ELISA CHAVEZ POLANCO # 1341	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO S. A DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	52.57	01-00049267	\$358.53
27	2,020	167	10-01-21-014-003-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL HACIENDA	BOSQUE DE NEUQUEN # 161	DESARROLLOS DE COLIMA SA DE CV	DESARROLLOS DE COLIMA SA DE CV	JAVIER JIMENEZ NUÑEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA *- PLANTA BAJA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA CUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 2 MEDIOS BAÑOS, GIMNASIO, BODEGA, SALA DE JUEGOS, TERRAZA, RECAMARA, BAÑO, ESTUDIO Y JARDINES INTERIORES. *- PLANTA ALTA.- SALA DE TV, 3 RECAMARAS, 2 BAÑOS, VESTIDOR, CUARTO DE SERVICIO, BALCON, ESCALERA. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	716.12	01-00047854	7,550.47
28	2,020	398	10-01-21-015-027-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL HACIENDA	BOSQUE DE NEUQUEN # 158	DESARROLLOS DE COLIMA SA DE CV	DESARROLLOS DE COLIMA SA DE CV	JAVIER JIMENEZ NUÑEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA DOS PLANTAS PLANTA BAJA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA PARA 2 AUTOS (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO CUBIERTO, 1 BAÑO, RECAMARA, TERRAZA CUBIERTA Y JARDIN POSTERIOR. PLANTA ALTA.- ESCALERA, VESTIDOR, 1 VESTIDOR, 2 BAÑOS, 3 RECAMARAS Y TERRAZA (DESCUBIERTA). CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.C.C. Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	211.82	02-00005005	2,292.84

29	2.020	772	10-01-13-535-002-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SAN MIGUEL II	AV TABASCO # 196	BERTHA TRINIDAD BARAJAS AGUILAR	BERTHA TRINIDAD BARAJAS AGUILAR	NO APLICA			53.16	01-00037394	\$317.81
										<p>LOTE BALDIO, BARRIDO PERIMETRAL, JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA (DESCUBIERTA, BARRIDO PERIMETRAL, BARRIDO PERIMETRAL)</p> <p>* LA ALTURA DEL MURO NO EXCEDE LOS 2.50 METROS DE ALTURA</p> <p>* NO ES AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS</p> <p>* EN FUTURAS AMPLIACIONES REQUERIRA PLANO FORMALIZADO CON FIRMA DE CERO DEPENDIENDO LA SUPERFICIE CONSTRUIDA.</p>				
30	2.020	778	10-01-21-015-001-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL HACIENDA	BOSQUE VALGRANDE # 935	DESARROLLOS DE COLIMA SA DE CV	DESARROLLOS DE COLIMA SA DE CV	JAVIER JIMENEZ NUÑEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN		188.10	02-00006389	1,067.41
										<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>* UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 12 BAÑO, 3 RECAMARAS, 2 BAÑO, VESTIDOR, CUARTO DE SERVICIO)</p> <p>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPALAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.E.C. Y EL P DEL R.D.U.S.E.M.V.A.</p> <p>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>				
31	2.020	830	10-01-21-043-016-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL HACIENDA	MONTE ANTUCO # 162	KARINA LOPEZ YEPEZ	KARINA LOPEZ YEPEZ	RODOLFO URIBE HERNANDEZ			174.53	01-00039251	3,422.78
										<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>* UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA (DESCUBIERTA), RECIPIENTE, SALA, COMEDOR, COCINA, 12 BAÑO, 2 RECAMARAS, PABLO, 2 BAÑO, VESTIDOR, CUARTO DE SERVICIO, PATIO DE SERVICIO, SALA DE TV, JARDIN INTERIOR Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>CONDICIONANTES</p> <p>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPALAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.E.C. Y EL P DEL R.D.U.S.E.M.V.A.</p> <p>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>				
32	2.020	846	10-01-13-636-017-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAS DIAMANTE	HACIENDA DE SAN ANTONIO # 607	MA DEL CARMEN CRUZ AHUMADA	MA DEL CARMEN CRUZ AHUMADA	ARQ. FERNANDO RAMIREZ BARRAGAN	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA		116.58	01-00039159	\$694.58
										<p>CASA HABITACION OBRA NUEVA</p> <p>DOS PLANTAS</p> <p>PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y 12 BAÑO)</p> <p>PLANTA ALTA: ESCALERA, VESTIBULO, 3 BAÑOS Y RECAMARAS</p> <p>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPALAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.E.C. Y EL P DEL R.D.U.S.E.M.V.A.</p> <p>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</p> <p>* DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDONADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL.</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>				
33	2.020	848	10-01-20-471-002-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PALO ALTO	HIGUERA DE PETERS # 1566	ALI ABRAHAM FLORES	MARCO ANTONIO FLORES MACIAS Y/O ALI ABRAHAM FLORES	ARQ. RAMON AVIÑA IGLESIAS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA		20.33	01-00039240	\$86.88
										<p>CASA HABITACION AMPLIACION</p> <p>UNA PLANTA: UNA RECAMARA FRONTAL.</p> <p>* DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p>				
34	2.020	861	10-01-12-265-002-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	CENTENARIO	AV PABLO SILVA GARCIA # 582	ADRIAN MORAN GARCIA	ADRIAN MORAN GARCIA	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA		300.00	01-00039839	6,342.24
										<p>COMERCIAL-AMPLIACION</p> <p>PLANTA BAJA: AREA JARDONADA, ESTACIONAMIENTO PARA 6 AUTOS, LOCAL COMERCIAL CON AREA DE COCINAS, 3 BAÑOS Y PATIO DE SERVICIO.</p> <p>PLANTA ALTA: ESCALERA, TERRAZA FRONTAL (DESCUBIERTA), LOCAL COMERCIAL CON 3 MEDIOS BAÑOS Y 3 COCINAS.</p> <p>CONDICIONANTES</p> <p>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)</p> <p>* DEBERA CONTEMPLAR CASOS DE ESTACIONAMIENTO EN PROFUNDIDAD A LA SUPERFICIE CONSTRUIDA</p> <p>* NO ES PERMISO PARA COLOCACION DE TOLDOS Y/O ANAJOS</p> <p>* NO ES LICENCIA COMERCIAL, ESTA SE DEBERA TRAMITAR ANTE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE</p> <p>* DEBERA CONTAR CON AUTORIZACION PREVIA DE LA SECRETARIA DE SALUD</p> <p>* EN LAS COLINDANCIAS POSTERIORES, SE SILETARAN A LOS MISMOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ZONAS HABITACIONALES EN LA FRACCION III DEL ARTICULO 52 DE ESTE REGLAMENTO</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>				
35	2.020	899	10-01-14-031-005-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LIBERACION	REPUBLICA DE CHILE # 203	RAMONA MAGAÑA SANDOVAL	RAMONA MAGAÑA SANDOVAL	HUGO GONZALEZ VIRGEN	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN		152.24	01-00040531	\$880.47
										<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>DOS PLANTAS</p> <p>PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA PARA 2 AUTOS (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), 12 BAÑO, ESTUDIO Y JARDIN POSTERIOR</p> <p>PLANTA ALTA: ESCALERA, DISTRIBUIDOR, 3 BAÑOS Y RECAMARAS.</p> <p>CONDICIONANTES</p> <p>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPALAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.E.C. Y EL P DEL R.D.U.S.E.M.V.A.</p> <p>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>				
36	2.020	903	10-01-18-685-012-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LINDAVISTA II	JUAN MACEDO LOPEZ # 520	BANCO INMOBILIARIO MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	BANCO INMOBILIARIO MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	RODOLFO URIBE HERNANDEZ			103.25	01-00042111	\$625.10
										<p>CASA HABITACION OBRA NUEVA</p> <p>DOS PLANTAS</p> <p>PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA (DESCUBIERTA, BARRIDA FRONTAL, SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), 1 BAÑO Y 1 RECAMARA</p> <p>PLANTA ALTA: ESCALERA, VESTIBULO, 1 BAÑO Y RECAMARAS</p> <p>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPALAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.E.C. Y EL P DEL R.D.U.S.E.M.V.A.</p> <p>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</p> <p>* DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDONADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL.</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>				

37	2.020	904	10-01-18-685-013-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LINDAVISTA II	JUAN MACEDO LOPEZ # 522	BANCO INMOBILIARIO MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	BANCO INMOBILIARIO MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	RODOLFO URIBE HERNANDEZ	CASA HABITACION OBRAS NUEVAS DOS PLANTAS PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA BODEGA FRONTAL, SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (SEMI-DESCUBIERTO), 1 BAÑO Y 1 RECAMARA. PLANTA ALTA: ESCALERA, VESTIBULO, 1 BAÑO Y 1 RECAMARA. "DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). "DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.E.C. Y EL 5º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. "PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. "DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. "LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	103.25	01-0004212	\$625.10
38	2.020	905	10-01-18-685-014-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LINDAVISTA II	JUAN MACEDO LOPEZ # 524	BANCO INMOBILIARIO MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	BANCO INMOBILIARIO MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	RODOLFO URIBE HERNANDEZ	CASA HABITACION OBRAS NUEVAS DOS PLANTAS PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA BODEGA FRONTAL, SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (SEMI-DESCUBIERTO), 1 BAÑO Y 1 RECAMARA. PLANTA ALTA: ESCALERA, VESTIBULO, 1 BAÑO Y 1 RECAMARA. "DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). "DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.E.C. Y EL 5º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. "PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. "DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. "LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	103.25	01-00042113	\$625.10
39	2.020	906	10-01-18-685-015-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LINDAVISTA II	JUAN MACEDO LOPEZ # 525	BANCO INMOBILIARIO MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	BANCO INMOBILIARIO MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	RODOLFO URIBE HERNANDEZ	CASA HABITACION OBRAS NUEVAS DOS PLANTAS PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA BODEGA FRONTAL, SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (SEMI-DESCUBIERTO), 1 BAÑO Y 1 RECAMARA. PLANTA ALTA: ESCALERA, VESTIBULO, 1 BAÑO Y 1 RECAMARA. "DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). "DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.E.C. Y EL 5º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. "PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. "DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. "LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	103.25	01-00042114	\$625.10
40	2.020	912	10-01-13-415-017-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LOMAS DEL CENTENARIO	AV PABLO SILVA GARCIA # 563	CARLOS JAIME CASTRO FLORES	CARLOS JAIME CASTRO FLORES Y/O ANITA MACHUCA MOLINA	RODOLFO URIBE HERNANDEZ	CASA HABITACION AMPLIACION DE PATIO DE SERVICIO Y MARQUESENA POSTERIOR. PLANTA BAJA: CUBIERTA DE PATIO DE SERVICIO Y MARQUESENA POSTERIOR. PLANTA ALTA: ESCALERA, VESTIBULO, SALA FAMILIAR, 1 BAÑO, CLOSET Y 1 RECAMARA. "DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. "LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	85.52	01-00041487	\$532.68
41	2.020	916	10-01-13-455-006-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	CENTRO	AV MARIA AHUMADA DE GOMEZ # 371 B	CENTROS COMERCIALES SORIANA SA DE CV	CENTROS COMERCIALES SORIANA SA DE CV Y/O JANETT MONTEN RAMOS	ISAAC RODRIGUEZ GOZAIN	COMERCIAL - OBRAS NUEVAS PLANTA BAJA: ESTACIONAMIENTO, LOCAL COMERCIA CON ACCESO PRINCIPAL, AREA DE COMENSALES, CAJAS, COCINAS, REFRIGERACION, BAÑO HOMEBRES, BAÑO MUJERES, CUARTO DE DESECHOS. PLANTA ALTA: ESCALERA, AREA DE PREPARACION, BODEGA Y BAÑO DE PERSONAL. CONDICIONANTES: "DEBERA CONTEMPLAR CASOS DE ESTACIONAMIENTO EN PROPORCION A LA SUPERFICIE CONSTRUIDA. "NO ES PERMISO PUNA COLOCACION DE TOLDOS Y/O ANAJOS. "NO ES LICENCIA COMERCIAL, ESTA SE DEBERA TRAMITAR ANTE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE. "DEBERA CONTAR CON AUTORIZACION PREVIA DE LA SECRETARIA DE SALUD. "LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	289.92	01-00041587	5,715.04
42	2.020	918	10-01-20-331-006-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PUERTA DE ROLON	HIGUERA HERRUMBOSA # 994	GRUPO SIETE DE COLIMA, S. DE R. L. DE C. V.	GRUPO SIETE DE COLIMA, S. DE R. L. DE C. V.	HUGO GONZALEZ VIRGEN	CASA HABITACION - OBRAS NUEVAS "UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 1 RECAMARA, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: "DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). "DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. "PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. "LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	73.00	01-00042268	\$467.41
43	2.020	919	10-01-20-331-019-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PUERTA DE ROLON	HIGUERA MARITIMA # 1011	GRUPO SIETE DE COLIMA, S. DE R. L. DE C. V.	GRUPO SIETE DE COLIMA, S. DE R. L. DE C. V.	HUGO GONZALEZ VIRGEN	CASA HABITACION - OBRAS NUEVAS "UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 1 RECAMARA, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: "DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). "DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. "PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. "LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	73.00	01-00042269	\$467.41

44	2,020	920	10-01-20-331-023-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PUERTA DE ROLON	HIGUERA MARITIMA # 1003	GRUPO SIETE DE COLIMA, S. DE R. L. DE C. V.	GRUPO SIETE DE COLIMA, S. DE R. L. DE C. V.	HUGO GONZALEZ VIRGEN	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	CASA/HBITACION - OBRA NUEVA. * UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROLUBERVA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL P.º DEL ROLUBERVA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	73.00	01-00042270	\$467.41
45	2,020	921	10-01-20-331-027-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PUERTA DE ROLON	HIGUERA MARITIMA # 995	GRUPO SIETE DE COLIMA, S. DE R. L. DE C. V.	GRUPO SIETE DE COLIMA, S. DE R. L. DE C. V.	HUGO GONZALEZ VIRGEN	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	CASA/HBITACION - OBRA NUEVA. * UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA, (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROLUBERVA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL P.º DEL ROLUBERVA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	73.00	01-00042271	\$467.41
46	2,020	927	10-01-12-315-007-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SENDEROS DE RANCHO BLANCO IV	AVENIDA GRAL DIEGO GARCIA CONDE # 556	CONSTRUCTORA LOS SENDEROS S A DE C V	CONSTRUCTORA LOS SENDEROS S. A. DE C. V. Y/O PROYECTO INMOBILIARIO PRC XXI, S.A. DE C.V.	MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HBITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA PARA 2 AUTOS (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), 2 BAÑOS, 3 RECAMARAS Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROLUBERVA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.º D.º E.º Y EL P.º DEL ROLUBERVA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	96.42	01-00041181	\$589.50
47	2,020	928	10-01-12-315-008-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SENDEROS DE RANCHO BLANCO IV	AVENIDA GRAL DIEGO GARCIA CONDE # 558	CONSTRUCTORA LOS SENDEROS S A DE C V	CONSTRUCTORA LOS SENDEROS S. A. DE C. V. Y/O PROYECTO INMOBILIARIO PRC XXI, S.A. DE C.V.	MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HBITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA PARA 2 AUTOS (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), 2 BAÑOS, 3 RECAMARAS Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROLUBERVA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.º D.º E.º Y EL P.º DEL ROLUBERVA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	96.42	01-00041182	\$589.50
48	2,020	929	10-01-12-315-009-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SENDEROS DE RANCHO BLANCO IV	AVENIDA GRAL DIEGO GARCIA CONDE # 560	CONSTRUCTORA LOS SENDEROS S A DE C V	CONSTRUCTORA LOS SENDEROS S. A. DE C. V. Y/O PROYECTO INMOBILIARIO PRC XXI, S.A. DE C.V.	MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HBITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA PARA 2 AUTOS (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), 2 BAÑOS, 3 RECAMARAS Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROLUBERVA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.º D.º E.º Y EL P.º DEL ROLUBERVA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	96.42	01-00041183	\$589.50
49	2,020	930	10-01-21-027-014-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL HACIENDA	AV MONTE SINAI # 913	FRANCISCO JOSE YAÑEZ CENTENO Y CABRERA	FRANCISCO JOSE YAÑEZ CENTENO Y CABRERA	ROBERTO VENTURA VELAZQUEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	CASA/HBITACION - OBRA NUEVA. * PLANTA BAJA.- JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 1 Y 1/2 BAÑOS, RECAMARA, VESTIDOR, ESTUDIO, PATIO DE SERVICIO (PARCIALMENTE CUBIERTO), TERRAZA CUBIERTA, JARDIN POSTERIOR. * PLANTA ALTA.- 2 RECAMARAS, BAÑO, PASILLO Y ESCALERA. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROLUBERVA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL P.º DEL ROLUBERVA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	257.84	01-00041165	5,015.14
50	2,020	942	10-01-20-310-014-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	HIGUERAS DEL ESPINAL	PRIVADA MANZANO # 1300	CARLOS ALBERTO LUIS JUAN LOPEZ	CARLOS ALBERTO LUIS JUAN LOPEZ	NO APLICA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	CASA/HBITACION.- AMPLIACION. * UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, CUBIERTA DE COCHER Y BAÑO PERIMETRAL. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. * SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	28.23	01-00041432	\$121.11
51	2,020	947	10-01-13-606-036-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LOS TRIANGULOS	VISTA HERMOSA # 759	RODOLFO VALENCIA RODRIGUEZ	RODOLFO VALENCIA RODRIGUEZ	JOSE FIDEL NAVARRO ARELLANO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HBITACION.- AMPLIACION. * PLANTA ALTA.- RECAMARA, BAÑO, ESCALERA, BODEGA Y BALCON. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	45.53	01-00041609	\$324.22

52	2.020	950	10-01-14-040-015-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	ROSARIO IBARRA DE PIEDRA	AND FRANCISCO VILLA # 71	MEDRANO CARDENAS FLORENCIO	FLORENCIO MEDRANO CARDENAS Y/O JUANA ZEPEDA ROMERO	CARLOS ALBERTO VILLARUEL VAZQUEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	LOCAL COMERCIAL Y CASA HABITACION: AMPLIACION * SEQUENC PLANTA: SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARAS BAÑO, TERRAZA FRONTAL (DESCUBIERTA), ESCALERA (DESCUBIERTA) Y PATIO DE SERVICIO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	67.50	01-00041759	\$438.74
53	2.020	953	10-01-18-324-020-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LOMAS DE LAS FLORES	HORTENSIA # 543	MARIA DEL ROSARIO TEJEDA DAVILA	MARIA DEL ROSARIO TEJEDA DAVILA	JUAN CARLOS SANTOS ANDRADE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION: AMPLIACION * UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), CUBIERTA DE COCHERA CON LOSA DE CONCRETO. * DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. * SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	16.50	01-00041769	\$86.88
54	2.020	955	10-01-12-378-020-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAS LA ALAMEDA	AVENIDA GRAL DIEGO GARCIA CONDE # 375	LOURDES PATRICIA CASTREJON ESCOBAR	LOURDES PATRICIA CASTREJON ESCOBAR	CARLOS ALBERTO VILLARUEL VAZQUEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	* PLANTA ALTA: 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, TERRAZA FRONTAL (CUBIERTA ESCALERA). CONDICIONANTES: * DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	49.71	01-00041907	\$346.01
55	2.020	957	10-01-27-052-033-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	MONTELLANO	AV LA VILLITA # 819	ANTONIA NAVARRO BECERRA	ANTONIA NAVARRO BECERRA	CARLOS ALBERTO VILLARUEL VAZQUEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION: AMPLIACION PLANTA BAJA: CUBIERTA DE CONCRETO EN COCHERA. * DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. * SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	32.00	01-00041921	\$253.69
56	2.020	959	10-01-13-679-007-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SAN RAMON	ROMA # 790	ESTEFANA LOPEZ RAMIREZ	ESTEFANA LOPEZ RAMIREZ	ARQ. J. JESUS SOLIS ENRIQUEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION: OBRA NUEVA * PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (CUBIERTA PORTICO), RECIPIENTE, SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARA, BAÑO, CUARTO DE SERVICIO, JARDIN POSTERIOR. * PLANTA ALTA: SALA DE TV, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS VESTIDOR, ESCALERA. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	220.20	01-00041972	1,234.73
57	2.020	961	10-01-19-156-011-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	TABACHINES	TEOFILO JIMENEZ CARDENAS # 1263	ALICIA RIVERA RUIZ	ALICIA RIVERA RUIZ	HUGO GONZALEZ VIRGEN	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	CASA HABITACION: AMPLIACION * PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, LOSA DE RECIPIENTE). * PLANTA ALTA: RECAMARA, BAÑO, ESCALERA. * DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	35.25	01-00041978	\$86.88
58	2.020	963	10-01-14-047-006-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	ROSARIO IBARRA DE PIEDRA	INDEPENDENCIA # 414	JOSE SANTIAGO FLORES	JOSE SANTIAGO FLORES	LUIS ARMANDO MORAN URISTA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION: OBRA NUEVA DOS PLANTAS PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA SALA, COMEDOR, COCINA, JARDIN INTERIOR, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), 2 BAÑOS Y 2 RECAMARAS. PLANTA ALTA: ESCALERA, VESTIBULO, 2 BAÑOS, 2 RECAMARAS Y BALCON. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.E.C. Y EL 5º DEL ROUSEMIA. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DE LAS MISMAS.	134.22	01-00042185	\$786.54
59	2.020	966	10-01-21-102-012-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL DE CANA	BETEL # 74	ROGELIO PINTO LOPEZ	ROGELIO PINTO LOPEZ	MIGUEL CERNA ALVARADO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION: OBRA NUEVA * UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, VESTIDOR, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), ESTUDIO, JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DE LAS MISMAS.	100.50	01-00042663	1,134.65
60	2.020	968	10-01-13-679-008-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SAN RAMON	ROMA # 792	SAUL RAMIREZ LOPEZ	SAUL RAMIREZ LOPEZ	ARQ. J. JESUS SOLIS ENRIQUEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION: OBRA NUEVA * PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA CUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 10 BAÑO, TERRAZA, CUARTO DE MAQUINARIA, CUARTO DE SERVICIO, BODEGA Y JARDIN INTERIOR. * PLANTA ALTA: 3 RECAMARAS, 3 BAÑOS VESTIDOR, PASILLO, ESCALERA Y TERRAZA FRONTAL (DESCUBIERTA). CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DE LAS MISMAS.	305.50	01-00042130	1,679.39

61	2.020	970	10-01-23-076-025-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA COMARCA SEGUNDA SECCION	LA CUMBRE # 1361	LEGA DESARROLLOS S A DE C V	LEGA DESARROLLOS S A DE C V	ARMANDO AGUIRRE SANCHEZ	COLEGIO DE INGENIEROC CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA DOS PLANTAS PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, ESCALERA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. PLANTA ALTA: RECAMARA, BAÑO, TERRAZA (PARCIALMENTE CUBIERTA). CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARRDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTÁN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	89.51	01-00043126	\$553.47
62	2.020	971	10-01-23-076-028-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA COMARCA SEGUNDA SECCION	LA CUMBRE # 003	LEGA DESARROLLOS S A DE C V	LEGA DESARROLLOS S A DE C V	ARMANDO AGUIRRE SANCHEZ	COLEGIO DE INGENIEROC CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA DOS PLANTAS PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, ESCALERA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. PLANTA ALTA: RECAMARA, BAÑO, TERRAZA (PARCIALMENTE CUBIERTA). CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARRDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTÁN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	89.51	01-00043128	\$553.47
63	2.020	972	10-01-23-073-002-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA COMARCA SEGUNDA SECCION	LA CUMBRE # 1352	LEGA DESARROLLOS S A DE C V	LEGA DESARROLLOS S A DE C V	ARMANDO AGUIRRE SANCHEZ	COLEGIO DE INGENIEROC CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, CUBO DE LUZ, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARRDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTÁN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	58.46	01-00043129	\$391.62
64	2.020	973	10-01-23-073-004-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA COMARCA SEGUNDA SECCION	LA CUMBRE # 1356	LEGA DESARROLLOS S A DE C V	LEGA DESARROLLOS S A DE C V	ARMANDO AGUIRRE SANCHEZ	COLEGIO DE INGENIEROC CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, CUBO DE LUZ, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARRDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTÁN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	58.46	01-00043130	\$391.62
65	2.020	974	10-01-23-073-006-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA COMARCA SEGUNDA SECCION	LA CUMBRE # 1360	LEGA DESARROLLOS S A DE C V	LEGA DESARROLLOS S A DE C V	ARMANDO AGUIRRE SANCHEZ	COLEGIO DE INGENIEROC CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, CUBO DE LUZ, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARRDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTÁN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	58.46	01-00043132	\$391.62
66	2.020	976	10-01-23-073-003-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA COMARCA SEGUNDA SECCION	LA CUMBRE # 1354	LEGA DESARROLLOS S A DE C V	LEGA DESARROLLOS S A DE C V	ARMANDO AGUIRRE SANCHEZ	COLEGIO DE INGENIEROC CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARRDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTÁN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	53.51	01-00043134	\$365.82

67	2.020	977	10-01-23-073-005-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA COMARCA SEGUNDA SECCION	LA CUMBRE # 1358	LEGA DESARROLLOS S A DE C V	LEGA DESARROLLOS S A DE C V	ARMANDO AGUIRRE SANCHEZ	COLEGIO DE INGENIEROC CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARRAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	53.51	01-00043135	\$365.82
68	2.020	979	10-01-23-076-001-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA COMARCA SEGUNDA SECCION	LA CUMBRE # 1353	LEGA DESARROLLOS S A DE C V	LEGA DESARROLLOS S A DE C V	ARMANDO AGUIRRE SANCHEZ	COLEGIO DE INGENIEROC CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	ROSMARINADA C/2 CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, CUBO DE LUZ, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARRAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	58.46	01-00043136	\$391.62
69	2.020	980	10-01-23-076-027-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA COMARCA SEGUNDA SECCION	LA CUMBRE # 1357	LEGA DESARROLLOS S A DE C V	LEGA DESARROLLOS S A DE C V	ARMANDO AGUIRRE SANCHEZ	COLEGIO DE INGENIEROC CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, CUBO DE LUZ, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARRAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	58.46	01-00043137	\$391.62
70	2.020	981	10-01-23-076-026-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA COMARCA SEGUNDA SECCION	LA CUMBRE # 1359	LEGA DESARROLLOS S A DE C V	LEGA DESARROLLOS S A DE C V	ARMANDO AGUIRRE SANCHEZ	COLEGIO DE INGENIEROC CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARRAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	53.51	01-00043138	\$365.82
71	2.020	994	10-01-18-697-033-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	BUGAMBILIAS	LAGUNAS # 33	EDMUNDO PEREZ CASTREJON	EDMUNDO PEREZ CASTREJON	SANTIAGO MUÑOZ OLAGUE	COLEGIO DE INGENIEROC CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - AMPLIACION *. PLANTA ALTA - ESTUDIO, TERRAZA, 12 BAÑO, RECAMARA, BARRIORETOR, ESCALERAS. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE	51.50	01-00042476	\$355.34
72	2.020	998	10-01-13-080-020-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA GLORIA	ADOLFO LOPEZ MATEOS # 239	JAIME JUAREZ ANGUIANO	JAIME JUAREZ ANGUIANO	MARTIN AVIÑA IGLESIAS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION-AMPLIACION UNA PLANTA: 2 RECAMARAS Y 2 BAÑOS. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	42.21	01-00044396	\$526.94
73	2.020	1.000	10-01-12-442-015-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	HACIENDA DEL NOGAL	PASEO DEL ROBLE # 314	ANA LILIA OSORIO HERNANDEZ	ANA LILIA OSORIO HERNANDEZ	MIGUEL CERNA ALVARADO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	HABITACIONAL - OBRA NUEVA. *. UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA CUBIERTA, BAÑO, CUARTO DE BLANCOS, JARDIN INTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN ART. 208 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	83.20	01-00042505	\$481.75
74	2.020	1.005	10-01-12-415-011-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA JOYA	PUERTO LA PAZ # 477	MAGDALENA GARCIA GONZALEZ	ALCE CONSORCIO INMOBILIARIO S.A. DE C.V.	CESAREO OSCAR ELIZONDO SANDOVAL	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), CUBO DE LUZ, 1 BAÑO Y 3 RECAMARAS. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DE FOLIO EN LA V). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARRAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	75.97	01-00043329	\$482.90
75	2.020	1.007	10-01-21-045-002-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL HACIENDA	BOSQUE DE PALERMO # 879	GABRIELA NUÑEZ SANTIAGO	GABRIELA NUÑEZ SANTIAGO	NO APLICA	CASA-HABITACION- AMPLIACION *. PLANTA BAJA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA CUBIERTA, CUBIERTA DE PROTECCION PARA VENTANAS. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE	11.90	01-00042865	\$210.94	

76	2,020	1,009	10-01-12-415-001-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA JOYA	PUERTO LA PAZ # 461	MAGDALENA GARCIA GONZALEZ	ALCE CONSORCIO INMOBILIARIO S.A. DE C.V.	CESAREO OSCAR ELIZONDO SANDOVAL	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), CUBO DE LUZ, 1 BAÑO Y 3 RECAMARAS. CONDICIONANTES: "DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DE R.D.U.S.E.M.V.A.)" "DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO." "PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE." "LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS."	75.97	01-00043331	\$482.90
77	2,020	1,010	10-01-12-415-012-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA JOYA	PUERTO LA PAZ # 475	MAGDALENA GARCIA GONZALEZ	ALCE CONSORCIO INMOBILIARIO S.A. DE C.V.	CESAREO OSCAR ELIZONDO SANDOVAL	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), CUBO DE LUZ, 1 BAÑO Y 3 RECAMARAS. CONDICIONANTES: "DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DE R.D.U.S.E.M.V.A.)" "DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO." "PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE." "LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS."	75.97	01-00043332	\$482.90
78	2,020	1,011	10-01-12-415-013-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA JOYA	PUERTO LA PAZ # 473	MAGDALENA GARCIA GONZALEZ	ALCE CONSORCIO INMOBILIARIO S.A. DE C.V.	CESAREO OSCAR ELIZONDO SANDOVAL	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), CUBO DE LUZ, 1 BAÑO Y 3 RECAMARAS. CONDICIONANTES: "DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DE R.D.U.S.E.M.V.A.)" "DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO." "PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE." "LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS."	75.97	01-00043333	\$482.90
79	2,020	1,012	10-01-12-415-014-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA JOYA	PUERTO LA PAZ # 471	MAGDALENA GARCIA GONZALEZ	ALCE CONSORCIO INMOBILIARIO S.A. DE C.V.	CESAREO OSCAR ELIZONDO SANDOVAL	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), CUBO DE LUZ, 1 BAÑO Y 3 RECAMARAS. CONDICIONANTES: "DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DE R.D.U.S.E.M.V.A.)" "DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO." "PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE." "LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS."	75.97	01-00043334	\$482.90
80	2,020	1,013	10-01-12-415-015-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA JOYA	PUERTO LA PAZ # 469	MAGDALENA GARCIA GONZALEZ	ALCE CONSORCIO INMOBILIARIO S.A. DE C.V.	CESAREO OSCAR ELIZONDO SANDOVAL	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), CUBO DE LUZ, 1 BAÑO Y 3 RECAMARAS. CONDICIONANTES: "DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DE R.D.U.S.E.M.V.A.)" "DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO." "PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE." "LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS."	75.97	01-00043335	\$482.90
81	2,020	1,014	10-01-12-415-016-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA JOYA	PUERTO LA PAZ # 467	MAGDALENA GARCIA GONZALEZ	ALCE CONSORCIO INMOBILIARIO S.A. DE C.V.	CESAREO OSCAR ELIZONDO SANDOVAL	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), CUBO DE LUZ, 1 BAÑO Y 3 RECAMARAS. CONDICIONANTES: "DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DE R.D.U.S.E.M.V.A.)" "DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO." "PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE." "LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS."	75.97	01-00043336	\$482.90
82	2,020	1,015	10-01-12-415-017-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA JOYA	PUERTO LA PAZ # 465	MAGDALENA GARCIA GONZALEZ	ALCE CONSORCIO INMOBILIARIO S.A. DE C.V.	CESAREO OSCAR ELIZONDO SANDOVAL	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), CUBO DE LUZ, 1 BAÑO Y 3 RECAMARAS. CONDICIONANTES: "DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DE R.D.U.S.E.M.V.A.)" "DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO." "PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE." "LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS."	75.97	01-00043337	\$482.90

83	2,020	1,016	10-01-12-415-018-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA JOYA	PUERTO LA PAZ # 463	MAGDALENA GARCIA GONZALEZ	ALCE CONSORCIO INMOBILIARIO S.A. DE C.V.	CESAREO OSCAR ELIZONDO SANDOVAL	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), CUBO DE LEE, 15AÑO Y 3 RECAMARAS. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL R.D.U.E.E.M.V.A.). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS, SEGUN EL ART. 209 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL R.D.U.E.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	75.97	01-00043338	\$482.90
84	2,020	1,017	10-01-13-678-007-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SAN RAMON	ROMA # 748	ARACELI CONTRERAS GUZMAN	ARACELI CONTRERAS GUZMAN	ARQ. RAMON AVIÑA IGLESIAS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA *. PLANTA BAJA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (CUBIERTA), COMEDOR, COCINA, 2 Y 12 BAÑOS, 3 RECAMARAS, VESTIDOR, PATIO DE SERVICIO Y JARDIN POSTERIOR. *. PLANTA ALTA.- ESCALERA, VESTIBULO, SALA DE TV, 4 RECAMARAS, BAÑO, PASILLO Y TERRAZA FRONTAL (DESCUBIERTA). CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL R.D.U.E.E.M.V.A.). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS, SEGUN EL ART. 209 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL R.D.U.E.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	320.00	01-00043082	1,754.97
85	2,020	1,028	10-08-02-006-002-059	LICENCIA DE CONSTRUCCION	CUMBRES RESIDENCIAL	DE LAS PRIMAVERAS # 55 59	CARLOS ANTONIO CARDENAS ROQUE	CARLOS ANTONIO CARDENAS ROQUE	RODOLFO URIBE HERNANDEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA *. UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 3 BAÑOS, VESTIDOR, CUARTO DE SERVICIO, TERRAZA, JARDIN INTERIOR. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL R.D.U.E.E.M.V.A.). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS, SEGUN EL ART. 209 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL R.D.U.E.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	129.63	01-00043139	2,451.95
86	2,020	1,041	10-01-21-108-005-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL SANTA FE II	PARIS # 59	ERNESTO PAULINO SANTANA	ERNESTO PAULINO SANTANA	HUGO ALEJANDRO SAUCEDO VARGAS	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA *. PLANTA BAJA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (PARCIALMENTE CUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, ESTUDIO, BAÑO, CUARTO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR. *. PLANTA ALTA.- 3 RECAMARAS, BAÑO, BAÑO-VESTIDOR, ESCALERA Y PASILLO. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL R.D.U.E.E.M.V.A.). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS, SEGUN EL ART. 209 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL R.D.U.E.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	271.00	01-00043580	2,912.21
87	2,020	1,043	10-01-21-102-007-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL DE CANA	BETEL # 64	JESUS ARENAS CHAIDEZ	JESUS ARENAS CHAIDEZ	MIGUEL CERNA ALVARADO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA *. PLANTA BAJA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARA, BAÑO, BODEGA, PATIO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR Y POSTERIOR. *. PLANTA ALTA.- SALA DE TV, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, CUARTO DE SERVICIO, ESCALERA Y VESTIDOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL R.D.U.E.E.M.V.A.). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS, SEGUN EL ART. 209 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL R.D.U.E.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	208.60	01-00043586	2,261.66
88	2,020	1,045	10-01-12-185-029-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LOMA BONITA	GRAL RAMON CORONA # 489	SILVIA ERENDIDA CORONA DUEÑAS	SILVIA ERENDIDA CORONA DUEÑAS	ARQ. RAMON AVIÑA IGLESIAS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - AMPLIACION *. PLANTA ALTA: ESCALERA, TERRAZA, 2 BAÑO Y 2 RECAMARAS. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	53.00	01-00043588	\$363.16
89	2,020	1,056	10-01-20-070-001-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	BUENAVISTA	AV GRAN HIGUERA # 381	OSCAR ALEJANDRO TORRES GUALINO	OSCAR ALEJANDRO TORRES GUALINO	JOSÉ FIDEL NAVARRO ARELLANO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	USO HABITACIONAL PLURIFAMILIAR VERTICAL, OBRA NUEVA MÓDULO HABITACIONAL DE 3 NIVELES COMPUESTO POR 8 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO, 1 BAÑO Y 2 RECAMARAS, ESCALERA, AREA JARDINERA Y ESTACIONAMIENTO DE USO COMÚN. *DEBERA CONTEMPLAR UN CAJON DE ESTACIONAMIENTO POR CADA DEPARTAMENTO. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	273.75	01-00043640	1,899.54
90	2,020	1,059	10-01-12-217-005-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FLORESTA	GRAL MARTIN CARRERA # 63	LUIS ALFONSO POLANCO TERRIOQUEZ	LUIS ALFONSO POLANCO TERRIOQUEZ Y/O EDELMIRA CARDENAS ARMENTA	ANGEL CUSTODIO MENDOZA GARCIA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - AMPLIACION *. PLANTA ALTA: SALA DE TV, RECAMARA, BAÑO-VESTIDOR, ESCALERA. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	59.14	01-00043639	\$395.16
91	2,020	1,061	10-01-13-650-006-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LAS PALOMAS	MARIANO PEREZ # 82	CARLOS MANUEL RIVERA BRAMBILA	CARLOS MANUEL RIVERA BRAMBILA	CARLOS ALBERTO VILLARUEL VAZQUEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	LOCAL COMERCIAL-CASA HABITACION - AMPLIACION *. PLANTA ALTA: SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO, 2 RECAMARAS, BAÑO. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	90.00	01-00043871	1,025.18

92	2.020	1.063	10-01-21-027-013-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL HACIENDA	AV MONTE SINAI # 915	DESARROLLOS DE COLIMA SA DE CV	JOSE MANUEL TORRES LEAÑO Y/O MA. DE LOURDES IBONÉ ORTIZ SOLORZANO	ARQ. RAMON AVIÑA IGLESIAS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>* PLANTA BAJA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (CUBIERTA RECORRIDO, SALA, COCINA, COMEDOR, 2 RECAMARAS, 2 BAÑO, VESTIDOR, CUARTO DE SERVICIO, TERRAZA, ESCALERA, JARDIN POSTERIOR.</p> <p>* PLANTA ALTA - ESTUDIO, ESCALERA, TERRAZA PARCIALMENTE CUBIERTA Y 1/2 BAÑO.</p> <p>CONDICIONANTES</p> <p>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA)</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 303 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA.</p> <p>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	253.64	01-00043667	4,934.86
93	2.020	1.074	10-01-22-229-001-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	TULIPANES	AHUEHUETE # 1023	CARLOS MEZA RESCALVO	CARLOS MEZA RESCALVO Y/O MA. DE JESUS TORRES BELTRAN	MIGUEL CERNA ALVARADO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - AMPLIACION</p> <p>* UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), CUBIERTA DE COCHERA.</p> <p>* DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL.</p> <p>* SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL.</p> <p>* DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p>	20.32	01-00043972	\$192.80
94	2.020	1.083	10-01-27-037-001-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	MONTELLANO	ISAAC NEWTON # 936	ROCIO BERBER CEBALLOS	ROCIO BERBER CEBALLOS	JUAN CARLOS SANTOS ANDRADE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - AMPLIACION</p> <p>* UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), CUBIERTA DE COCHERA CON LUSA DE CONCRETO.</p> <p>* DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL.</p> <p>* SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL.</p> <p>* DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p>	21.00	01-00044252	\$86.88
95	2.020	1.085	10-01-12-203-009-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	STA TERESA	SANTA ELENA # 45	LUCERO JANNET PEREZ YOVANE	LUCERO JANNET PEREZ YOVANE	VICTOR MANUEL LOPEZ ARZATE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION OBRA NUEVA</p> <p>UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (SEMIDESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), 2 BAÑOS Y 2 RECAMARAS.</p> <p>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DE F.D.U.E.E.Y.A.).</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS SEGUN EL ART. 303 DEL R.Z.E.C. Y EL 5º DEL R.U.E.E.M.V.A.</p> <p>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>* DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL.</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	106.50	01-00044258	\$642.04
96	2.020	1.087	10-01-18-194-014-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLA IZCALLI CAXITLAN	MEXCALLI # 202	MARCO AURELIO CORONA LOPEZ	MARCO AURELIO CORONA LOPEZ	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>* PLANTA BAJA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 1/2 BAÑO, PATIO DE SERVICIO, JARDIN POSTERIOR.</p> <p>* PLANTA ALTA - 2 RECAMARAS, BAÑO, ESCALERA Y TERRAZA POSTERIOR (DESCUBIERTA).</p> <p>CONDICIONANTES</p> <p>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA)</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 303 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA.</p> <p>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	106.85	01-00044275	\$643.87
97	2.020	1.090	10-01-13-678-017-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SAN RAMON	ROMA # 768	FRANCISCO ARMANDO MONTES FLORES	FRANCISCO ARMANDO MONTES FLORES	ERIK MAURICIO MAZON RIVERA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>* UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, BAÑO, VESTIDOR, CLUB DE LIZ, PATIO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR.</p> <p>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA)</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 303 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA.</p> <p>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	75.00	02-00007124	\$477.84
98	2.020	1.093	10-01-17-178-002-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	CAMPESTRE	NARANJAL # 519	LUSIO DE DIOS CASTILLO	LUSIO DE DIOS CASTILLO	MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>ALCOMENTADO TEMPORAL RESTRINGIDO - OBRA NUEVA</p> <p>* PLANTA BAJA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (CUBIERTA), 1/2 BAÑO Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>* PLANTA ALTA - ESCALERA Y DOS DEPARTAMENTOS</p> <p>DEPARTAMENTO NO. 1: SALA, COMEDOR, COCINETA, BAÑO, RECAMARA Y PATIO DE SERVICIO.</p> <p>DEPARTAMENTO NO. 2: SALA, COMEDOR, COCINETA, BAÑO, DOS RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO.</p> <p>CONDICIONANTES</p> <p>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA)</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 303 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA.</p> <p>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>* DEBERA CONTAR CON UN CAJON DE ESTACIONAMIENTO AL INTERIOR DE PREDIO POR CADA DEPARTAMENTO.</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	234.00	01-00044480	\$813.20
99	2.020	1.095	10-01-12-382-016-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	EL CORTIJO	PUERTO DE ENSENADA # 316	HILDA CORONA HUERTA	HILDA CORONA HUERTA	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - AMPLIACION</p> <p>* PLANTA ALTA - RECAMARA, BAÑO Y ESCALERA.</p> <p>* DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL.</p> <p>* DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p>	25.00	01-00044413	\$86.88
100	2.020	1.100	10-01-12-448-015-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	HACIENDA EL CORTIJO	PUERTO LA PAZ # 391	REYNALDA ELIZABETH ESCAMILLA SILVA	REYNALDA ELIZABETH ESCAMILLA SILVA	NO APLICA		<p>CASA HABITACION - BARRIDO</p> <p>* LA ALTURA DEL MURO NO EXCEDE LOS 2.50 METROS DE ALTURA</p> <p>* NO ES AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTOS</p> <p>* EN FUTURAS AMPLIACIONES REQUERIRA PLANO PERMISIVO CON FIRMA DE DRO DEPENDIENDO LA SUPERFICIE CONSTRUIDA.</p>	11.90	01-00044404	\$138.57

101	2.020	1.106	10-01-22-341-021-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LAS PRESAS	NEEM # 1009	CONSTRUCTORA IBARRA DE COLIMA S A DE C V	CONSTRUCTORA IBARRA DE COLIMA S A DE C V	JOSE FIDEL NAVARRO ARELLANO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS, PATIO DE SERVICIO Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.E.C. Y EL 5º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	56.80	01-00044763	\$382.97
102	2.020	1.109	10-01-22-341-020-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LAS PRESAS	NEEM # 1011	CONSTRUCTORA IBARRA DE COLIMA S A DE C V	CONSTRUCTORA IBARRA DE COLIMA S A DE C V	JOSE FIDEL NAVARRO ARELLANO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS, PATIO DE SERVICIO Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.E.C. Y EL 5º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	56.80	01-00044764	\$382.97
103	2.020	1.120	10-01-18-193-012-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLA IZCALLI CAXITLAN	MEXCALLI # 180	MONICA GABRIELA MALTA CRUZ	MONICA GABRIELA MALTA CRUZ	LUIS ARMANDO MORAN URISTA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA *UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, VESTIDOR, CUBO DE LUZ, PATIO DE SERVICIO (CUBIERTO), JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	116.08	01-00045137	\$691.98
104	2.020	1.122	10-01-13-120-003-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	CENTRO	J JESUS VENTURA VALDOVINOS # 296	MA CONCEPCION SOLORIO MEZA	MA CONCEPCION SOLORIO MEZA	ARQ. RAMON AVINA IGLESIAS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA *UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (PARCIALMENTE CUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARA, BAÑO, PATIO DE SERVICIO, JARDIN POSTERIOR. *PLANTA ALTA: RECAMARA, BAÑO, ESCALERA. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	117.40	01-00045239	1,310.85
105	2.020	1.124	10-01-18-191-030-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLA IZCALLI CAXITLAN	AV ALMOLONIA # 902	JUAN RAMON GONZALEZ FARIAS	JUAN RAMON GONZALEZ FARIAS	HUGO GONZALEZ VIRGEN	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	USO MIXTO - OBRA NUEVA *PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), ESTACIONAMIENTO FRONTAL (DESCUBIERTO), COCHERA LATERAL (DESCUBIERTA), 3 LOCALIDADES CON 1/2 BAÑO CUL CUARTO DE SERVICIO. *PLANTA ALTA: SALA, COCINA, COMEDOR, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, ESCALERA. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). *DEBERA CONTEMPLAR CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN PROPORCION A LA SUPERFICIE CONTRIBUIDA. *NO ES PERMISO PARA COLOCACION DE TOLDOS Y/O ANuncios. *NO ES LICENCIA COMERCIAL, ESTA SE DEBERA TRAMITAR ANTE LA SEPTENARIA CORRESPONDIENTE. *DEBERA CONTAR CON AUTORIZACION PREVIA DE LA SECRETARIA DE SALUD. *EN LAS COLINDANCIAS POSTERIORES, SE SUJETARÁN A LOS MISMOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ZONAS HABITACIONALES EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 52 DE ESTE REGLAMENTO. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	170.54	01-00045681	2,246.33
106	2.020	1.127	10-01-18-724-022-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LOMAS DE LA VILLA	AV REAL BUGAMBILIAS # 404	LUIS RIGOBERTO RETES STEPHENS	LUIS RIGOBERTO RETES STEPHENS	RODOLFO URIBE HERNANDEZ		CASA-HABITACION - OBRA NUEVA *PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA POSTERIOR (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARA, BAÑO, PATIO DE SERVICIO, BODEGA Y JARDIN POSTERIOR. *PLANTA ALTA: 2 RECAMARAS, BAÑO, ESCALERA. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	113.42	01-00045199	\$678.12
107	2.020	1.130	10-01-19-095-032-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	TABACHINES	JESUS VILLANUEVA GUTIERREZ # 949	ANGELA MONSERRAT ROBLES VALLEJO	ANGELA MONSERRAT ROBLES VALLEJO	RODOLFO URIBE HERNANDEZ		CASA-HABITACION - AMPLIACION *UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), CUBIERTA DE COCHER CON LOSA DE CONCRETO Y FORJADO DE FACHADA, COMEDOR. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	37.00	01-00045233	\$86.88

108	2.020	1.135	10-01-12-368-020-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAS LA ALAMEDA	FRANCISCO MARQUEZ # 323	ELIZABETH HERNANDEZ VAZQUEZ	ELIZABETH HERNANDEZ VAZQUEZ	MIGUEL CERNA ALVARADO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION AMPLIACION PLANTA BAJA, CUBIERTA DE CONCRETO EN COCHERA Y BAÑO FRONTAL, PLANTA ALTA, ESCALERA, SALA DE TV, VESTIDOR, 2 BAÑOS Y 3 RECAMARAS. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	100.93	01-00045687	\$613.00
109	2.020	1.138	10-01-27-053-010-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	MONTELLANO	ALBERT EINSTEIN # 802	PROYECTO INMOBILIARIO PRC XXI SA DE CV	PROYECTO INMOBILIARIO PRC XXI SA DE CV	MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION OBRA NUEVA DOS PLANTAS PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL, (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 12 BAÑO, PATIO DE SERVIDO (DESCUBIERTO), 1 BAÑO Y 1 RECAMARA. PLANTA ALTA: ESCALERA, VESTIBULO, CUARTO DE TV, 2 BAÑOS, 2 RECAMARAS Y BALCON. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.E.C. Y EL 6º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	124.76	01-00045393	\$737.23
110	2.020	1.139	10-01-20-526-001-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PUNTA DIAMANTE	MA DE LA LUZ DELGADO # 1153	PROYECTO INMOBILIARIO PRC XXI SA DE CV	PROYECTO INMOBILIARIO PRC XXI SA DE CV	MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL, (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVIDO (DESCUBIERTO), 2 BAÑOS Y 2 RECAMARAS. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.E.C. Y EL 6º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	70.52	01-00045394	\$454.49
111	2.020	1.142	10-01-13-479-022-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAS PROVIDENCIA	OTTAWA # 773	ROLANDO CRUZ CHAVEZ	CONSTRUCTORA ALCAROL S.A. DE C.V.	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA * UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL, (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, PATIO DE SERVIDO, JARDIN INTERIOR. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 6º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	78.80	01-00045497	\$497.65
112	2.020	1.158	10-01-13-090-001-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	CENTRO	13 DE SEPTIEMBRE # 13	EFRAIN NEGRETE PRECIADO	EFRAIN NEGRETE PRECIADO	JUAN CARLOS SANTOS ANDRADE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - REMODELACION * UNA PLANTA: RECAMARA BAÑO, SALA, COMEDOR, COCHERA Y PASILLO. CONDICIONANTES: *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	36.00	01-00045488	\$337.09
113	2.020	1.166	10-01-12-014-002-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	MANUEL N DIEGUEZ	AND JUPITER # 546	MA ELENA RAMIREZ SILVA	MA ELENA RAMIREZ SILVA	NO APLICA		CASA HABITACION AMPLIACION UNA PLANTA, UN BAÑO POSTERIOR *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	3.75	01-00045713	\$86.88
114	2.020	1.179	10-01-20-576-031-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAFUENTES	PALO ALTO # 286	BANCO BAJO S A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	RYVAL CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Y/O MAURICIO ROMERO CASTREJON	EDUARDO VAZQUEZ MARRUFO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA * UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL, (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVIDO (FRONTAL) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 6º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	50.00	02-00007314	\$347.52
115	2.020	1.185	10-01-20-312-002-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	HIGUERAS DEL ESPINAL	MANZANO # 568	CASAL INMOBILIARIA SA DE CV	CASAL INMOBILIARIA SA DE CV	JULIAN VERJAN DELGADO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA * UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL, (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVIDO, JARDIN INTERIOR. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 6º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	68.73	01-00045791	\$445.16
116	2.020	1.187	10-01-20-312-003-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	HIGUERAS DEL ESPINAL	MANZANO # 570	CASAL INMOBILIARIA SA DE CV	CASAL INMOBILIARIA SA DE CV	JULIAN VERJAN DELGADO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA * UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL, (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVIDO, JARDIN INTERIOR. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 6º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	77.24	01-00045790	\$489.52

117	2.020	1.189	10-01-18-199-015-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLA IZCALLI CAXITLAN	XALLIPAN # 202	VICTOR MANUEL MARTINEZ GALVEZ	VICTOR MANUEL MARTINEZ GALVEZ	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. - PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARA, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (CUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. - PLANTA ALTA: 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, VESTIDOR, ESCALERA, TERRAZA PARCIALMENTE CUBIERTA. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	172.50	02-00007339	\$986.09
118	2.020	1.190	10-01-22-165-025-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA RESERVA	ENCINO # 1203	RAMON RODRIGUEZ ZUÑIGA	RAMON RODRIGUEZ ZUÑIGA	NO APLICA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION/BARDEO. UNA PLANTA: BARDEO COLINDANTE FRONTAL. *LA ALTURA DEL MURO NO EXCEDE LOS 2.50 METROS DE ALTURA. *NO ES AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS. *EN FUTURAS AMPLIACIONES REQUERIRA PLANO FIRMADO CON FIRMA DE ORO DEPENDIENDO LA SUPERFICIE CONSTRUIDA.	13.81	01-00045777	\$146.87
119	2.020	1.193	10-01-18-299-024-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLA IZCALLI CAXITLAN	XALLAN # 189	MA GUADALUPE VAZQUEZ CRUZ	MA GUADALUPE VAZQUEZ CRUZ	HUGO GONZALEZ VIRGEN	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	ALOMENTO TEMPORAL, RESTRINGIDO - OBRA NUEVA. - PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (PARCIALMENTE CUBIERTO), JARDIN INTERIOR, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS Y CUBO DE LIZ. PLANTA ALTA: SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARA, BAÑO, CUBO DE LIZ, PATIO DE SERVICIO, TERRAZA FRONTAL Y ESCALERA (DESCUBIERTA). CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	245.31	01-00045786	1,791.88
120	2.020	1.195	10-01-13-154-003-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	DEL VALLE	SONORA # 370	MARIA LETICIA CONTRERAS ROSALES Y/O SALVADOR HERNANDEZ RODRIGUEZ	MARIA LETICIA CONTRERAS ROSALES Y/O SALVADOR HERNANDEZ RODRIGUEZ	ARQ. RAMON AVIÑA IGLESIAS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. - UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, CUBO DE LIZ, CUARTO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	60.00	01-00045807	\$399.65
121	2.020	1.197	10-01-18-747-025-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LAS LAGUNAS I	LAGUNA SECA # 211	OSCAR MONTERO BAÑUELOS	OSCAR MONTERO BAÑUELOS	MIGUEL CERNA ALVARADO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. - UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, CUBO DE LIZ, PATIO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	90.28	01-00045932	1,028.10
122	2.020	1.199	10-01-18-747-026-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LAS LAGUNAS I	LAGUNA SECA # 209	ADRIAN MONTERO BAÑUELOS	ADRIAN MONTERO BAÑUELOS	MIGUEL CERNA ALVARADO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. - UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, CUBO DE LIZ, PATIO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	82.30	01-00045931	\$944.91
123	2.020	1.201	10-01-18-281-019-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SOLIDARIDAD	PEÑA BLANCA # 1116	INSUVI	INSUVI-POSEEDOR: NORA LILIANA GONZALEZ MATA	RODOLFO URIBE HERNANDEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, JARDIN INTERIOR, 2 BAÑOS, 3 RECAMARAS, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	93.70	01-00046679	\$575.32
124	2.020	1.298	10-01-18-744-026-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LAS LAGUNAS I	LAGUNA LA CUATA # 257	ESTEBAN RUBEN VALDEZ ZAMUDIO	ESTEBAN RUBEN VALDEZ ZAMUDIO Y/O ADRIANA PUERTA ZAMORA	NO APLICA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - BARDEO. - UNA PLANTA: BARDEO COLINDANTE DE COCHERA (DESCUBIERTA). CONDICIONANTES: *LA ALTURA DEL MURO NO EXCEDE LOS 2.50 METROS DE ALTURA. *NO ES AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS. *EN FUTURAS AMPLIACIONES REQUERIRA PLANO FIRMADO CON FIRMA DE ORO DEPENDIENDO LA SUPERFICIE CONSTRUIDA.	6.50	01-00046630	\$143.35

125	2,020	1,302	10-01-22-243-022-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	TULIPANES	JACARANDA # 1015	J JESUS VILLARD DE LEON	J JESUS VILLARD DE LEON	JOSE SAUL CERVANTES KARDASH	COLEGIO DE INGENIEROC CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>USO COMERCIAL - OBRA NUEVA</p> <p>UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), ESTACIONAMIENTO PARA AUTOS DESCUBIERTO, 2 LOCALS COMERCIALES CON 10 BANO CADA UNO.</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* CONDICIONANDO PARA COMERCIOS Y SERVICIOS BASICOS</li> <li>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 215 DEL ROUSEMA)</li> <li>* DEBERA CONTEMPLAR CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN PROPORCION A LA SUPERFICIE CONSTRUIDA</li> <li>* NO ES PERMISO PARA COLOCACION DE TOLUDOS Y/O ANILLOS</li> <li>* NO ES LICENCIA COMERCIAL, ESTA SE DEBERA TRAMITAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA CORRESPONDIENTE</li> <li>* DEBERA CONTAR CON AUTORIZACION PREVIA DE LA SECRETARIA DE SALUD</li> <li>* EN LAS COLINDANCIAS POSTERIORES, SE SUJETARAN A LOS MISMOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ZONAS HABITACIONALES EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 52 DE ESTE REGLAMENTO</li> <li>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</li> </ul>	60.00	01-00046715	1,337.95
126	2,020	1,306	10-01-13-480-003-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAS PROVIDENCIA	OTTAWA # 772	JOSE GUADALUPE ESCALANTE GONZALEZ	JOSE GUADALUPE ESCALANTE GONZALEZ	LUIS ARMANDO MORAN URISTA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>* UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 3 BAÑOS, PATIO DE SERVICIO.</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 215 DEL ROUSEMA)</li> <li>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMA</li> <li>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</li> <li>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</li> </ul>	87.00	01-00046836	\$540.39
127	2,020	1,309	10-01-13-679-010-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SAN RAMON	ROMA # 796	PAULO CESAR ROMANO GUTIERREZ	PAULO CESAR ROMANO GUTIERREZ	ARTURO JAVIER GONZALEZ VIRGEN	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>* PLANTA BALAJA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARA, BANO, CUARTO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR.</p> <p>* PLANTA ALTA: RECAMARA, BANO, VESTIDOR, ESCALERA.</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 215 DEL ROUSEMA)</li> <li>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMA</li> <li>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</li> <li>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</li> </ul>	83.81	01-00046851	\$523.76
128	2,020	1,311	10-01-18-661-028-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LAS COLINAS	COLINA DE LOS OLIVOS # 41	MA NATIVIDAD PEREZ SEVILLA	MA NATIVIDAD PEREZ SEVILLA	RODOLFO URIBE HERNANDEZ	<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>* PLANTA BALAJA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), TERRAZA FRONTAL, SALA, COMEDOR, COCINA, 10 BANO PATIO DE SERVICIO Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>* PLANTA ALTA: VESTIBULO Y RECAMARAS, 2 BAÑOS, ESCALERA.</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 215 DEL ROUSEMA)</li> <li>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMA</li> <li>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</li> <li>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</li> </ul>	130.40	01-00046885	\$766.62	
129	2,020	1,350	10-01-22-367-031-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	SAUCE # 1287	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIME MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROC CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, BANO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO.</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TANCO DEBERA SER DE 1,100 LITROS</li> <li>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 215 DEL R.O.U.S.E.M.A.)</li> <li>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARRAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO</li> <li>* DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</li> <li>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</li> </ul> <p>NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE</p>	49.15	01-00047603	\$343.09
130	2,020	1,351	10-01-22-367-032-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	SAUCE # 1285	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIME MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROC CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, BANO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO.</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TANCO DEBERA SER DE 1,100 LITROS</li> <li>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 215 DEL R.O.U.S.E.M.A.)</li> <li>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARRAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO</li> <li>* DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</li> <li>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</li> </ul> <p>NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE</p>	49.15	01-00047604	\$343.09

131	2,020	1,352	10-01-22-367-033-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	SAUCE # 1283	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047605	\$343.09
132	2,020	1,353	10-01-22-367-034-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	SAUCE # 1281	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047606	\$343.09
133	2,020	1,354	10-01-22-367-035-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	SAUCE # 1279	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047607	\$343.09
134	2,020	1,355	10-01-22-367-036-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	SAUCE # 1277	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047608	\$343.09
135	2,020	1,356	10-01-22-367-003-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1278	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047609	\$343.09
136	2,020	1,357	10-01-22-367-004-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1280	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047610	\$343.09

137	2,020	1,358	10-01-22-367-005-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1282	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047611	\$343.09
138	2,020	1,359	10-01-22-367-006-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1284	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047612	\$343.09
139	2,020	1,360	10-01-22-367-007-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1286	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047613	\$343.09
140	2,020	1,361	10-01-22-367-008-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1288	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047614	\$343.09
141	2,020	1,363	10-01-22-371-031-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1287	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047615	\$343.09
142	2,020	1,364	10-01-22-371-032-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1285	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047616	\$343.09

143	2,020	1,365	10-01-22-371-033-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1283	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA-HABITACION - OBRA NUEVA  UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES:  * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS  * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)  * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO.  * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.  * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.  NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE</p>	49.15	01-00047617	\$343.09
144	2,020	1,366	10-01-22-371-034-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1281	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA-HABITACION - OBRA NUEVA  UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES:  * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS  * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)  * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO.  * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.  * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.  NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE</p>	49.15	01-00047618	\$343.09
145	2,020	1,367	10-01-22-371-035-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1279	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA-HABITACION - OBRA NUEVA  UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES:  * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS  * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)  * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO.  * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.  * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.  NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE</p>	49.15	01-00047619	\$343.09
146	2,020	1,368	10-01-22-371-036-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1277	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA-HABITACION - OBRA NUEVA  UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES:  * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS  * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)  * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO.  * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.  * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.  NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE</p>	49.15	01-00047620	\$343.09
147	2,020	1,369	10-01-22-372-017-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1273	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA-HABITACION - OBRA NUEVA  UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES:  * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS  * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)  * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO.  * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.  * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.  NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE</p>	49.15	01-00047621	\$343.09
148	2,020	1,370	10-01-22-372-018-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1271	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA-HABITACION - OBRA NUEVA  UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES:  * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS  * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)  * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO.  * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.  * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.  NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE</p>	49.15	01-00047622	\$343.09

149	2,020	1,371	10-01-22-372-019-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1269	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047623	\$343.09
150	2,020	1,372	10-01-22-372-020-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1267	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047625	\$343.09
151	2,020	1,373	10-01-22-372-021-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1265	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047624	\$343.09
152	2,020	1,374	10-01-22-372-022-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1263	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047626	\$343.09
153	2,020	1,375	10-01-22-372-023-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1261	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047627	\$343.09
154	2,020	1,377	10-01-22-372-024-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1259	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047628	\$343.09

155	2,020	1,379	10-01-22-372-025-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1257	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA  UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES:  * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS  * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)  * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO.  * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.  * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.  NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE</p>	49.15	01-00047629	\$343.09
156	2,020	1,380	10-01-22-372-026-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1255	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA  UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES:  * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS  * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)  * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO.  * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.  * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.  NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE</p>	49.15	01-00047630	\$343.09
157	2,020	1,381	10-01-22-372-027-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1253	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA  UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES:  * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS  * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)  * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO.  * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.  * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.  NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE</p>	49.15	01-00047631	\$343.09
158	2,020	1,382	10-01-22-372-028-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1251	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA  UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES:  * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS  * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)  * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO.  * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.  * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.  NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE</p>	49.15	01-00047632	\$343.09
159	2,020	1,383	10-01-22-372-029-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1249	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA  UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES:  * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS  * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)  * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO.  * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.  * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.  NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE</p>	49.15	01-00047633	\$343.09
160	2,020	1,384	10-01-22-372-030-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	JACARANDA # 1247	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA  UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES:  * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS  * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)  * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO.  * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.  * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.  NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE</p>	49.15	01-00047634	\$343.09

161	2,020	1,417	10-01-22-371-003-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1278	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047635	\$343.09
162	2,020	1,418	10-01-22-371-004-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1280	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047636	\$343.09
163	2,020	1,419	10-01-22-371-005-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1282	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047637	\$343.09
164	2,020	1,420	10-01-22-371-006-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1284	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047638	\$343.09
165	2,020	1,421	10-01-22-371-007-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1286	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047639	\$343.09
166	2,020	1,422	10-01-22-371-008-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1288	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047640	\$343.09

167	2.020	1.423	10-01-22-372-003-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1248	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1.100 LITROS * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047641	\$343.09
168	2.020	1.424	10-01-22-372-004-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1250	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1.100 LITROS * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047642	\$343.09
169	2.020	1.425	10-01-22-372-005-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1252	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1.100 LITROS * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047643	\$343.09
170	2.020	1.426	10-01-22-372-006-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1254	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1.100 LITROS * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047644	\$343.09
171	2.020	1.427	10-01-22-372-007-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1256	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1.100 LITROS * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047645	\$343.09
172	2.020	1.428	10-01-22-372-008-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1258	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1.100 LITROS * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047646	\$343.09

173	2,020	1,429	10-01-22-372-009-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1260	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047647	\$343.09
174	2,020	1,430	10-01-22-372-010-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1262	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047648	\$343.09
175	2,020	1,431	10-01-22-372-011-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1264	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047649	\$343.09
176	2,020	1,432	10-01-22-372-012-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1266	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047650	\$343.09
177	2,020	1,433	10-01-22-372-013-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1268	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047651	\$343.09
178	2,020	1,434	10-01-22-372-014-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1270	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047652	\$343.09

179	2,020	1,435	10-01-22-372-015-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1272	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047653	\$343.09
180	2,020	1,436	10-01-22-372-016-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1274	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047654	\$343.09
181	2,020	1,437	10-01-22-374-031-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1287	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.31	01-00047655	\$343.92
182	2,020	1,438	10-01-22-374-032-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1285	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047656	\$343.09
183	2,020	1,439	10-01-22-374-033-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1283	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047657	\$343.09
184	2,020	1,440	10-01-22-374-034-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1281	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047658	\$343.09

185	2,020	1,441	10-01-22-374-035-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1279	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA  UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES:  * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS  * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)  * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO.  * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.  * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.  NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE</p>	49.15	01-00047659	\$343.09
186	2,020	1,442	10-01-22-374-036-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1277	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA  UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES:  * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS  * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)  * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO.  * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.  * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.  NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE</p>	49.15	01-00047660	\$343.09
187	2,020	1,443	10-01-22-373-017-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1273	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA  UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES:  * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS  * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)  * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO.  * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.  * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.  NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE</p>	49.15	01-00047661	\$343.09
188	2,020	1,444	10-01-22-373-018-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1271	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA  UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES:  * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS  * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)  * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO.  * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.  * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.  NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE</p>	49.15	01-00047662	\$343.09
189	2,020	1,445	10-01-22-373-019-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1269	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA  UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES:  * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS  * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)  * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO.  * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.  * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.  NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE</p>	49.15	01-00047663	\$343.09
190	2,020	1,446	10-01-22-373-020-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1267	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA  UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES:  * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS  * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)  * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO.  * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.  * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.  NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE</p>	49.15	01-00047664	\$343.09

191	2,020	1,447	10-01-22-373-021-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1265	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047665	\$343.09
192	2,020	1,448	10-01-22-373-022-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1263	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047666	\$343.09
193	2,020	1,449	10-01-22-373-023-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1261	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047667	\$343.09
194	2,020	1,450	10-01-22-373-024-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1259	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047668	\$343.09
195	2,020	1,451	10-01-22-373-025-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1257	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047669	\$343.09
196	2,020	1,452	10-01-22-373-026-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1255	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JANTA CONSTRUCTIVA (ART 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARDAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047670	\$343.09

197	2,020	1,453	10-01-22-373-027-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1253	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA, JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARRAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047671	\$343.09
198	2,020	1,454	10-01-22-373-028-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1251	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA, JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARRAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047672	\$343.09
199	2,020	1,455	10-01-22-373-029-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1249	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA, JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARRAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047673	\$343.09
200	2,020	1,456	10-01-22-373-030-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FORTUNA	HIGUERA # 1247	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	DESARROLLADORA SAN RICARDO SA DE CV	JAIMÉ MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA, JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR PREPARACION PARA INSTALACION DE CISTERNA A FUTURO, MIENTRAS QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TINACO DEBERA SER DE 1,100 LITROS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO Y/O JARDIN POSTERIOR CON BARRAS, MISMAS QUE SE CONSTRUIRAN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLANO DE SEMBRADO ANEXO. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLADOR HACER DE	49.15	01-00047674	\$343.09
201	2,020	1,498	10-01-20-576-030-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAFUENTES	PALO ALTO # 284	BANCO BAJO S A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	RYVAL CONSTRUCTORAS A. DE C.V. Y/O MAURICIO ROMERO CASTREJON	EDUARDO VAZQUEZ MARRUFO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA. * UNA PLANTA, JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROSEBAM. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	50.00	01-00047475	\$347.52
202	2,020	1,500	10-01-22-071-003-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA RESERVA	ABETO # 1218	FERNANDO HERNANDEZ ORNELAS	FERNANDO HERNANDEZ ORNELAS	MIGUEL CERNA ALVARADO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION - OBRA NUEVA. * UNA PLANTA, JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROSEBAM. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	59.00	01-00047403	\$394.44
203	2,020	1,502	10-01-18-102-009-010	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLA IZCALLI CAXITLAN	PRIVADA MEXCALLI # 899	GRACIELA VELAZQUEZ MERAZ	GRACIELA VELAZQUEZ MERAZ	J. JESUS BEAS MIRANDA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION-AMPLIACION UNA PLANTA, CUBIERTA DE CONCRETO EN COCHERA. * DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. * SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	15.00	01-00047417	\$86.88

204	2.020	1.505	10-01-20-428-011-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	EL HAYA	AV LAPISLAZULI # 209	SAUL MORENO GOMEZ	SAUL MORENO GOMEZ	SANTIAGO MUÑOZ OLAGUE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	HABITACIONAL - ALOJAMIENTO TEMPORAL - AMPLIACION. - PLANTA BAJA - ESCALERA METALICA (DESCUBIERTA). - PLANTA ALTA - DISTRIBUCION DE SEÑALMENTOS CON CON BAÑO, RECAMARA - SALA (CONTIGUOS). CONDICIONANTES: * DEBERA CONTEMPLAR CALONES DE ESTACIONAMIENTO POR CADA DEPARTAMENTO Y SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE LOCAL COMERCIAL. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * EN LAS COUNDMANCIAS POSTERIORES, SE BUJETARAN A LOS MIBRADO LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ZONAS HABITACIONALES EN LA FRACCION VII DEL ARTICULO 52 DE ESTE REGLAMENTO	94.29	01-00047483	\$742.24
205	2.020	1.509	10-01-13-678-014-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SAN RAMON	ROMA # 762	FRANCISCO ARMANDO MONTES FLORES	FRANCISCO ARMANDO MONTES FLORES	ERIK MAURICIO MAZON RIVERA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. - PLANTA BAJA - JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 1/2 BAÑO, ESTUDIO, PATIO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR. - PLANTA ALTA - 3 RECAMARAS, 2 BAÑO, VESTIDOR, ESCALERA CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5° DEL ROUSEMIA. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	130.00	01-00047509	\$764.55
206	2.020	1.511	10-01-13-628-009-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAS DIAMANTE III	MICHOACAN # 601	SUSANA LOPEZ LARIOS	SUSANA LOPEZ LARIOS	CARLOS ALBERTO VILLARUEL VAZQUEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), UN VESTIDOR, 2 BAÑOS Y 2 RECAMARAS. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.C.E. Y EL 5° DEL R.D.U.S.E.M.V.A. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCIÓN FRONTAL. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	100.50	01-00047520	\$610.77
207	2.020	1.514	10-01-18-181-022-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLA IZCALLI CAXITLAN	TEKUAN # 127	MA DEL SOCORRO HERRERA DIAZ	MA DEL SOCORRO HERRERA DIAZ	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. - UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 1 Y 1/2 BAÑOS, RECAMARA, CUARO DE LUZ, CUARTO DE SERVICIO Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5° DEL ROUSEMIA. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	73.80	01-00047531	\$471.58
208	2.020	1.525	10-01-18-446-048-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LINDA VISTA	AV DE LOS REPORTEROS # 383	MARTIN GARCIA QUINTO	MARTIN GARCIA QUINTO	ARQ. J. JESUS SOLIS ENRIQUEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION AMPLIACION PLANTA ALTA: ESCALERA, DISTRIBUCION, UN BAÑO Y UNA RECAMARA. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	37.67	01-00047741	\$86.88
209	2.020	1.528	10-01-12-530-010-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	JACARANDA	AV HALCONES # 891	ARTURO VALENCIA LOPEZ	ARTURO VALENCIA LOPEZ Y/O REBECA GOMEZ CONTRERAS	JAVIER JIMENEZ NUÑEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. - UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 3 RECAMARAS, 2 BAÑOS, VESTIDOR, CUARO DE LUZ, PATIO DE SERVICIO FRONTAL, JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5° DEL ROUSEMIA. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	104.56	01-00047888	\$631.93
210	2.020	1.529	10-01-12-530-011-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	JACARANDA	AV HALCONES # 889	ARTURO VALENCIA LOPEZ	ARTURO VALENCIA LOPEZ Y/O REBECA GOMEZ CONTRERAS	JAVIER JIMENEZ NUÑEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. - UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 3 RECAMARAS, 2 BAÑOS, VESTIDOR, CUARO DE LUZ, PATIO DE SERVICIO FRONTAL, JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5° DEL ROUSEMIA. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	104.56	01-00047890	\$631.93
211	2.020	1.532	10-01-21-015-025-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL HACIENDA	BOSQUE DE NEQUEN # 154	DESARROLLOS DE COLIMA SA DE CV	DESARROLLOS DE COLIMA SA DE CV	JAVIER JIMENEZ NUÑEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. - PLANTA BAJA - JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARA, 1 Y 1/2 BAÑOS, CUARTO DE SERVICIO, PATIO DE SERVICIO, TERRAZA, JARDIN POSTERIOR. - PLANTA ALTA - 2 RECAMARAS, BAÑO, ESCALERA, TERRAZA FRONTAL Y POSTERIOR (DESCUBIERTA) Y BALCON. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5° DEL ROUSEMIA. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	187.66	01-00048014	2,043.34

212	2.020	1.533	10-01-21-012-010-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL HACIENDA	BOSQUE DE NELOUEN # 113	DESARROLLOS DE COLIMA SA DE CV	DESARROLLOS DE COLIMA SA DE CV	JAVIER JIMENEZ NUÑEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>*- UNA PLANTA.- PORTICO, JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 10 BAÑO, JARDIN POSTERIOR.</p> <p>CONDICIONANTES</p> <p>*DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)</p> <p>*PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</p> <p>*NO SE AUTORIZA PARA USO COMERCIAL, UNICAMENTE HABITACIONAL, TAL COMO SE INDICA EN LA SOLICITUD DEL PRESENTE TRAMITE.</p> <p>*LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILDES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p> <p>NOTA: PROYECTO COMPLEMENTO DEL PREDIO POSTERIOR.</p>	94.88	01-00048012	1,076.06
213	2.020	1.534	10-01-21-004-019-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL HACIENDA	BOSQUE VALGRANDE # 908	DESARROLLOS DE COLIMA SA DE CV	DESARROLLOS DE COLIMA SA DE CV	JAVIER JIMENEZ NUÑEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	<p>CASA/HABITACION-OBRA NUEVA</p> <p>DOS PLANTAS:</p> <p>PLANTA BAJA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) RECIORR, SALA, COMEDOR, COCINA, 10 BAÑO, PATIO DE SERVICIO (PARCIALMENTE CUBIERTO), TERRAZA POSTERIOR (CUBIERTA) Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>PLANTA ALTA.- ESCALERA, VESTIBULO, VESTIDOR, 2 BAÑOS, 3 RECAMARAS Y BAÑOS Y TERRAZA POSTERIOR (DESCUBIERTA).</p> <p>CONDICIONANTES</p> <p>*DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DE R.D.U.S.E.M.V.A.)</p> <p>*DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.C.E.C. Y EL 5º DEL R.D.U.S.E.M.V.A.</p> <p>*PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</p> <p>*DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL.</p> <p>*LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS,</p>	197.74	01-00048013	2,148.44
214	2.020	1.535	10-01-21-005-005-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL HACIENDA	BOSQUE DE NIVRIN # 153	DESARROLLOS DE COLIMA SA DE CV	DESARROLLOS DE COLIMA SA DE CV	JAVIER JIMENEZ NUÑEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>*- UNA PLANTA.- FORJADO DE FACHADA Y BARRIO PERIMETRAL</p> <p>CONDICIONANTES</p> <p>*DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)</p> <p>*PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</p> <p>*LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILDES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	66.04	01-00048011	\$683.54
215	2.020	1.539	10-01-21-015-014-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL HACIENDA	BOSQUE DE GUINEA # 143	DESARROLLOS DE COLIMA SA DE CV	DESARROLLOS DE COLIMA SA DE CV	JAVIER JIMENEZ NUÑEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	<p>CASA/HABITACION-OBRA NUEVA</p> <p>DOS PLANTAS:</p> <p>PLANTA BAJA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA PARA 2 AUTOS (CUBIERTA), INGRESO, RECIPIOR, ESTUDIO, 10 BAÑO, SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO Y CUARTO DE SERVICIO, TERRAZA CUBIERTA Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>PLANTA ALTA.- ESCALERA, DISTRIBUIDOR, VESTIDOR, 2 BAÑOS, 3 RECAMARAS, TERRAZA FRONTAL (PARCIALMENTE CUBIERTA) Y POSTERIOR (DESCUBIERTA)</p> <p>*DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DE R.D.U.S.E.M.V.A.)</p> <p>*DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.C.E.C. Y EL 5º DEL R.D.U.S.E.M.V.A.</p> <p>*PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</p> <p>*DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL.</p> <p>*LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE</p>	233.51	01-00048015	2,521.37
216	2.020	1.540	10-01-20-526-014-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PUNTA DIAMANTE	MA DE LA LUZ DELGADO # 1167	PROYECTO INMOBILIARIO PRC XXI SA DE CV	PROYECTO INMOBILIARIO PRC XXI SA DE CV	MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>*- UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, PATIO DE SERVICIO Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>CONDICIONANTES</p> <p>*DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)</p> <p>*DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL R.D.U.S.E.M.V.A.</p> <p>*PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</p> <p>*LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILDES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	64.58	01-00047897	\$0.02
217	2.020	1.543	10-01-20-526-015-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PUNTA DIAMANTE	MA DE LA LUZ DELGADO # 1165	PROYECTO INMOBILIARIO PRC XXI SA DE CV	PROYECTO INMOBILIARIO PRC XXI SA DE CV	MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>*- UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, PATIO DE SERVICIO Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>CONDICIONANTES</p> <p>*DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)</p> <p>*DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL R.D.U.S.E.M.V.A.</p> <p>*PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</p> <p>*LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILDES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	64.58	01-00047899	\$0.02
218	2.020	1.544	10-01-20-526-016-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PUNTA DIAMANTE	MA DE LA LUZ DELGADO # 1163	PROYECTO INMOBILIARIO PRC XXI SA DE CV	PROYECTO INMOBILIARIO PRC XXI SA DE CV	MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>*- UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, PATIO DE SERVICIO Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>CONDICIONANTES</p> <p>*DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)</p> <p>*DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL R.D.U.S.E.M.V.A.</p> <p>*PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</p> <p>*LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILDES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	64.58	01-00047901	\$0.02

219	2,020	1,545	10-01-20-526-017-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PUNTA DIAMANTE	MA DE LA LUZ DELGADO # 1161	PROYECTO INMOBILIARIO PRC XXI SA DE CV	PROYECTO INMOBILIARIO PRC XXI SA DE CV	MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA.          *. UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, PATIO DE SERVICIO Y JARDIN POSTERIOR.          CONDICIONANTES:          *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA).          * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA.          *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.          *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	64.58	01-00047903	\$0.02
220	2,020	1,552	10-01-20-526-018-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PUNTA DIAMANTE	MA DE LA LUZ DELGADO # 1159	PROYECTO INMOBILIARIO PRC XXI SA DE CV	PROYECTO INMOBILIARIO PRC XXI SA DE CV	MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA.          *. UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, PATIO DE SERVICIO Y JARDIN POSTERIOR.          CONDICIONANTES:          *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA).          * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA.          *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.          *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	64.58	01-00047904	\$0.02
221	2,020	1,553	10-01-20-526-019-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PUNTA DIAMANTE	MA DE LA LUZ DELGADO # 1157	PROYECTO INMOBILIARIO PRC XXI SA DE CV	PROYECTO INMOBILIARIO PRC XXI SA DE CV	MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA.          *. UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, PATIO DE SERVICIO Y JARDIN POSTERIOR.          CONDICIONANTES:          *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA).          * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA.          *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.          *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	64.58	01-00047905	\$0.02
222	2,020	1,554	10-01-20-526-020-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PUNTA DIAMANTE	MA DE LA LUZ DELGADO # 1155	PROYECTO INMOBILIARIO PRC XXI SA DE CV	PROYECTO INMOBILIARIO PRC XXI SA DE CV	MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA.          *. UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, PATIO DE SERVICIO Y JARDIN POSTERIOR.          CONDICIONANTES:          *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA).          * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA.          *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.          *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	64.58	01-00047906	\$0.02
223	2,020	1,574	10-01-14-057-024-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	ARMONIA	REPUBLICA DEL PERU # 392	OSCAR DANIEL GALINDO REYNA	OSCAR DANIEL GALINDO REYNA	GERARDO AHUMADA LOPEZ	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>ALOJAMIENTO TEMPORAL, RESTRIGIDO/AMPLIACION          PLANTA BAJA: CUBIERTA EN PATIO DE SERVICIO E INGRESO.          PLANTA ALTA: ESCALERAS, 2 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: COCINETA, 1 BAÑO, 1 RECAMARA Y BALCON.          *DEBERA CONTAR CON UN CAJON DE ESTACIONAMIENTO POR CADA DEPARTAMENTO DENTRO DEL PREDIO.          *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.          *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL.          *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	100.00	01-00048259	\$781.92
224	2,020	1,590	10-01-18-615-003-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LOMAS ALTAS	LAGUNA LA MARIA # 416	NELIDA ROSALES SERRATOS	NELIDA ROSALES SERRATOS	HUGO GONZALEZ VIRGEN	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	<p>CASA/HABITACION - AMPLIACION.          *. PLANTA BAJA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA CUBIERTA, LOGIA DE ENTRADA PARA BALCON EN PLANTA ALTA.          *. PLANTA ALTA.- 2 RECAMARAS, BAÑO, COCINETA, ESCALERA.          *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL.          *SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTO DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL.          *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p>	60.44	01-00048459	\$495.90
225	2,020	1,593	10-01-13-651-052-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LAS PALOMAS	PALOMA ETIOPE # 86	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ CRUZ	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ CRUZ	JUAN CARLOS SANTOS ANDRADE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION/AMPLIACION          PLANTA BAJA: CUBIERTA DE CONCRETO EN COCHERA          PLANTA ALTA: CUBIERTA DE TERRAZA          *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.          *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL.          *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	103.47	01-00048664	1,165.62
226	2,020	1,666	10-01-21-026-013-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL HACIENDA	BOSQUE DE SHERWOOD # 922	GUADALUPE MORFIN ZAMORA	GUADALUPE MORFIN ZAMORA	JAVIER JIMENEZ NUÑEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	<p>GABA/HABITACION/AMPLIACION          PLANTA BAJA: CUBIERTA DE CONCRETO EN COCHERA PARA 3 AUTOS          *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL.          *SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTO DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL.          *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p>	68.81	01-00049001	\$804.27
227	2,020	1,697	10-01-14-139-032-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	ARBOLEDAS DEL CARMEN	FLOR DE AMPOLA # 848	MA MAGDALENA CORTES CONTRERAS	MA MAGDALENA CORTES CONTRERAS	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION/RENOVACION          *.PLANTA BAJA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), SIN COCHERA, CAMBIO DE CUBIERTA EN TERRAZA.          *NO ES AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE OTROS ESPACIOS DIFERENTES A LOS SEÑALADOS COMO EXISTENTES Y/O INCREMENTO EN LA SUPERFICIE.          *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p>	34.30	01-00049211	\$206.08

228	2,020	1,699	10-01-13-056-014-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	CENTRO	MIGUEL VIRGEN MORFIN # 65	PROSPERO HERNANDEZ PONCE	PROSPERO HERNANDEZ PONCE	LUIS ARMANDO MORAN URISTA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - DEMOLICION Y OBRA NUEVA. UNA PLANTA - DEMOLICION DE ESPACIOS EXISTENTES (EXCEPTO PACHON) UNA PLANTA - OBRA NUEVA: COCHERA (DESCUBIERTA), RECEDOR, 2 Y 1 BAÑOS, SALA, COCINA, COMEDOR, PATIO INTERIOR, PASILLO, 2 RECAMARAS, CUARTO DE SERVICIO, Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS. *DEBERA RESPETAR LO SEÑALADO POR EL INHA EN EL OFICIO NO. R-03320	176.00	01-00049461	2,213.71
229	2,020	1,705	10-01-18-261-031-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SOLIDARIDAD	LAGUNA DE CARRIZALILLOS # 161	MA MAGDALENA LUNA JIMENEZ	MA MAGDALENA LUNA JIMENEZ	JUAN CARLOS SANTOS ANDRADE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. *UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (PARCIALMENTE CUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, VESTIDOR, CUBO DE LUZ, PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 39 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5° DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	90.87	01-00049237	\$560.57
230	2,020	1,709	10-01-12-285-007-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAS DE SAN JOSE	VICENTE SUAREZ # 242	JOSE REFUGIO SANCHEZ RICARDO	JOSE REFUGIO SANCHEZ RICARDO Y/O MARIA JESUS BARGAS ROLON	LORENA ILIANA SANCHEZ SANCHEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. *UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, CUBO DE LUZ, PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 39 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5° DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	60.49	01-00049322	\$402.20
231	2,020	1,711	10-01-14-040-033-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LIBERACION	REPUBLICA DEL BRASIL # 328	ANITA SANCHEZ SERRATOS	ANITA SANCHEZ SERRATOS	JUAN CARLOS SANTOS ANDRADE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. *PLANTA BAJA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA CUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, CUARTO Y PATIO DE SERVICIO, JARDIN POSTERIOR. *PLANTA ALTA - SALA DE TV, 3 RECAMARAS, 2 BAÑOS, ESCALERA. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 39 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5° DEL ROUSEMIA. *EN LAS COLINDANCIAS POSTERIORES, SE SUJETARAN A LOS MISMOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ZONAS HABITACIONALES EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 51 DE ESTE REGLAMENTO. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	152.21	02-00007740	\$880.32
232	2,020	1,713	10-01-18-461-052-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LINDA VISTA	AV DE LOS REPORTEROS # 455	ZAIDA TERESA GARCIA MENDOZA	ZAIDA TERESA GARCIA MENDOZA	CARLOS ALBERTO VILLARUEL VAZQUEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. *PLANTA BAJA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, PATIO DE SERVICIO. *PLANTA ALTA - ESTUDIO, RECAMARA, BAÑO, ESCALERA. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 39 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5° DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	132.00	01-00049310	\$774.97
233	2,020	1,715	10-01-18-790-031-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VISTA BUGAMBILIAS	MAR MEDITERRANEO # 373	ALMA DELIA RANGEL MARTINEZ	ALMA DELIA RANGEL MARTINEZ	PABLO TERRIQUEZ COVARRUBIAS	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - AMPLIACION. *PLANTA BAJA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA CUBIERTA CON LOSA DE CONCRETO. *PLANTA ALTA - 3 RECAMARAS, BAÑO, ESCALERA. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO ALFONDRADO PARA USO COMERCIAL. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	82.53	01-00049335	\$517.09
234	2,020	1,718	10-01-13-677-010-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SAN RAMON	NAYARIT # 746	GERMAN HERNANDO RODRIGUEZ SILVA	GERMAN HERNANDO RODRIGUEZ SILVA	RODOLFO URIBE HERNANDEZ		CASA HABITACION - OBRA NUEVA. *PLANTA BAJA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), PATIO, SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARA, BAÑO, PATIO DE SERVICIO, JARDIN POSTERIOR. *PLANTA ALTA - 2 RECAMARAS, BAÑO, ESCALERA. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 39 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5° DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	107.73	01-00049541	\$648.45
235	2,020	1,724	10-01-22-079-030-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA RESERVA	ABETO # 1247	MARIA LIBIER MENDEZ CARDENAS	MARIA LIBIER MENDEZ CARDENAS	RODOLFO URIBE HERNANDEZ		CASA HABITACION - AMPLIACION Y BAÑOS. *UNA PLANTA - RECAMARA POSTERIOR Y BAÑO O PERIMETRAL DE JARDIN FRONTAL. CONDICIONANTES: *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LA ALTURA DEL MURO NO EXCEDE LOS 2.50 METROS DE ALTURA. *EN FUTURAS AMPLIACIONES REQUERIRA PLANO PERIMETRO CON FIRMA DE DRO DEPENDIENDO LA SUPERFICIE CONSTRUIDA.	18.20	01-00049474	\$112.08

236	2,020	1,738	10-01-12-515-014-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PUERTA DEL CENTENARIO II	PRIVADA CENTENARIO I # 863	PROMOTORA EL CORTIJO SA DE CV	PROMOTORA EL CORTIJO SA DE CV Y/O MB DESARROLLADORES INMOBILIARIOS SA DE CV	ING. RAMON TORRES GARCIA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA.</p> <p>UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 3 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO.</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <p>"DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMA).</p> <p>"DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMA.</p> <p>"PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>"LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	65.00	01-00049572	\$425.71
237	2,020	1,739	10-01-12-515-015-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PUERTA DEL CENTENARIO II	PRIVADA CENTENARIO I # 861	PROMOTORA EL CORTIJO SA DE CV	PROMOTORA EL CORTIJO SA DE CV Y/O MB DESARROLLADORES INMOBILIARIOS SA DE CV	ING. RAMON TORRES GARCIA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA.</p> <p>UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 3 RECAMARAS, BAÑO, CUBO DE LUZ, PATIO DE SERVICIO.</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <p>"DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMA).</p> <p>"DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMA.</p> <p>"PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>"LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	65.00	01-00049573	\$425.71
238	2,020	1,747	10-01-20-563-019-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAFUENTES	FLORENCIA # 177	BANCO BAJO S A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	RYVAL CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Y/O MAURICIO ROMERO CASTREJON	EDUARDO VAZQUEZ MARRUJO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION-OBRA NUEVA</p> <p>UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA PARA 2 AUTOS (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), 1 BAÑO Y 2 RECAMARAS.</p> <p>"DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.O.U.S.E.M.V.A.).</p> <p>"DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.E.C. Y EL 5º DEL R.O.U.S.E.M.V.A.</p> <p>"PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>"DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL.</p> <p>"LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	55.40	01-00050639	\$375.67
239	2,020	1,750	10-01-20-563-001-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAFUENTES	FUENTE LAS CIBELES # 174	BANCO BAJO S A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	RYVAL CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Y/O MAURICIO ROMERO CASTREJON	EDUARDO VAZQUEZ MARRUJO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION-OBRA NUEVA</p> <p>UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA PARA 2 AUTOS (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), 1 BAÑO Y 2 RECAMARAS.</p> <p>"DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.O.U.S.E.M.V.A.).</p> <p>"DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.E.C. Y EL 5º DEL R.O.U.S.E.M.V.A.</p> <p>"PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>"DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL.</p> <p>"LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	52.63	01-00050637	\$361.23
240	2,020	1,754	10-01-18-092-022-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	ALFREDO V BONFIL	AND CIRO BARAJAS MENDOZA # 379	SILVIA MACIAS IGLESIAS	SILVIA MACIAS IGLESIAS	HUGO GONZALEZ VIRGEN	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	<p>CASA/HABITACION-REMODELACION</p> <p>"UNA PLANTA.- SIN JARDIN FRONTAL, SIN COCHERA, CAMBIO DE CUBIERTA EN SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO.</p> <p>"NO ES AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE OTROS ESPACIOS DIFERENTES A LOS SEÑALADOS COMO EXISTENTES Y/O INCREMENTO EN LA SUPERFICIE.</p> <p>"DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p>	44.27	01-00049634	\$240.73
241	2,020	1,756	10-01-20-417-003-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	EL HAYA	ALGABORRO CHILENO # 954	JOSE LUIS CONTRERAS ROSALES	JOSE LUIS CONTRERAS ROSALES	RODOLFO URIBE HERNANDEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	<p>CASA/HABITACION - AMPLIACION</p> <p>"UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR Y COCINA (EXISTENTES), ESTUDIO, RECAMARA, 2 BAÑOS, VESTIDOR, PATIO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR Y POSTERIOR.</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <p>"DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL.</p> <p>"DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p>	61.40	01-00049961	\$456.99
242	2,020	1,760	10-01-18-583-023-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LIC. CARLOS DE LA MADRID VIRGEN	LAGUNA DEL EPAZOTE # 349	J JOEL RODRIGUEZ VARGAS	J JOEL RODRIGUEZ VARGAS	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA.</p> <p>UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, CUBO DE LUZ, PATIO DE SERVICIO Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <p>"DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMA).</p> <p>"DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMA.</p> <p>"PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>"LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	86.40	01-00049726	\$537.27
243	2,020	1,764	10-01-13-618-025-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAS DIAMANTE	NAYARIT # 697	MIGUEL NAVARRO RAMIREZ	MIGUEL NAVARRO RAMIREZ	HUGO GONZALEZ VIRGEN	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	<p>CASA/HABITACION-OBRA NUEVA</p> <p>DOS PLANTAS:</p> <p>PLANTA BAJA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 10 BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), 1 BAÑO Y 1 RECAMARA.</p> <p>PLANTA ALTA.- ESCALERA, BALCON, ESTUDIO, 1 BAÑO Y 2 RECAMARAS.</p> <p>"DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.O.U.S.E.M.V.A.).</p> <p>"DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.E.C. Y EL 5º DEL R.O.U.S.E.M.V.A.</p> <p>"PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>"DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL.</p> <p>"LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	167.62	01-00049850	\$960.65

244	2,020	1,765	10-01-18-576-009-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LIC. CARLOS DE LA MADRID VIRGEN	LAGUNA DEL JABALI # 369	DIANA KARENINA DE LA CRUZ RODRIGUEZ	DIANA KARENINA DE LA CRUZ RODRIGUEZ	JOSE LUIS VARGAS ROJAS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. * PLANTA BAJA- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA POSTERIOR (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARA, BAÑO, CUBO DE LUZ, PITO DE SERVICIO Y JARDIN POSTERIOR. * PLANTA ALTA- ESCALERA, PASILLO, 3 RECAMARAS Y 2 BAÑOS. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEBIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEBIA. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	168.22	01-00049804	\$963.78
245	2,020	1,804	10-01-17-043-013-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LEANDRO VALLE	SAUZ # 113	ELISA GONZALEZ MONTES DE OCA	ELISA GONZALEZ MONTES DE OCA	JUAN CARLOS SANTOS ANDRADE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - AMPLIACION. * PLANTA ALTA- TERRAZA FRONTAL (PARCULMENTE CUBIERTA), SALA DE TV, RECAMARA, BAÑO, VESTIDOR, ESCALERA. CONDICIONANTES: * DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCIÓN FONDIR. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	55.37	01-00050002	\$375.51
246	2,020	1,807	10-01-22-314-019-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PATRIA RESIDENCIAL	ABEDUL # 1461	ANA MARIA ZEPEDA MUÑOZ	ANA MARIA ZEPEDA MUÑOZ Y/O RECIDENZA SAPI DE CV	MIGUEL CERNA ALVARADO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. * UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEBIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEBIA. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	48.36	01-00050615	\$338.97
247	2,020	1,808	10-01-22-314-020-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PATRIA RESIDENCIAL	ABEDUL # 1459	ANA MARIA ZEPEDA MUÑOZ	ANA MARIA ZEPEDA MUÑOZ Y/O RECIDENZA SAPI DE CV	MIGUEL CERNA ALVARADO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. * UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEBIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEBIA. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	48.36	01-00050616	\$338.97
248	2,020	1,809	10-01-22-314-021-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PATRIA RESIDENCIAL	ABEDUL # 1457	ANA MARIA ZEPEDA MUÑOZ	ANA MARIA ZEPEDA MUÑOZ Y/O RECIDENZA SAPI DE CV	MIGUEL CERNA ALVARADO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. * UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, CUBO DE LUZ, PITO DE SERVICIO. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEBIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEBIA. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	48.36	01-00050617	\$338.97
249	2,020	1,810	10-01-22-314-022-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PATRIA RESIDENCIAL	ABEDUL # 1455	ANA MARIA ZEPEDA MUÑOZ	ANA MARIA ZEPEDA MUÑOZ Y/O RECIDENZA SAPI DE CV	MIGUEL CERNA ALVARADO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. * UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, CUBO DE LUZ, PITO DE SERVICIO. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEBIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEBIA. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	48.36	01-00050618	\$338.97
250	2,020	1,811	10-01-22-314-023-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PATRIA RESIDENCIAL	ABEDUL # 1453	ANA MARIA ZEPEDA MUÑOZ	ANA MARIA ZEPEDA MUÑOZ Y/O RECIDENZA SAPI DE CV	MIGUEL CERNA ALVARADO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. * UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, CUBO DE LUZ, PITO DE SERVICIO. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEBIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEBIA. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	48.36	01-00050619	\$338.97
251	2,020	1,812	10-01-22-314-024-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PATRIA RESIDENCIAL	ABEDUL # 1451	ANA MARIA ZEPEDA MUÑOZ	ANA MARIA ZEPEDA MUÑOZ Y/O RECIDENZA SAPI DE CV	MIGUEL CERNA ALVARADO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. * UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, CUBO DE LUZ, PITO DE SERVICIO. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEBIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEBIA. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	48.36	01-00050620	\$338.97

252	2,020	1,864	10-01-18-824-003-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SALOMON PRECIADO	CARLOS CASTILLO PERAZA # 506	ISIS GUIJARRO CHAVEZ	ISIS GUIJARRO CHAVEZ	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA.</li> <li>* UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, ESTUDIO, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, CUBO DE LUZ, PATIO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR.</li> <li>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEBIA).</li> <li>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 39 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 9° DEL ROUSEBIA.</li> <li>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</li> <li>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</li> </ul>	100.00	01-00050429	1,129.44
253	2,020	1,868	10-01-13-678-031-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SAN RAMON	NAYARIT # 755	MELISSA JUAREZ JAIME	MELISSA JUAREZ JAIME	JUAN GERARDO GUARDADO AVILA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>CASA/HABITACION/OBRA NUEVA DOS PLANES.</li> <li>PLANTA BAJA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA PARA 2 AUTOS DESCUBIERTA, ACCESO, 12 BAÑO, SALA, COMEDOR, COCINA, CUARTO DE SERVICIO, BAÑO, RECAMARA Y JARDIN INTERIOR.</li> <li>PLANTA ALTA.- ESCALERA, 2 BAÑOS, 2 RECAMARAS, PARRILLO Y VESTIDOR.</li> <li>CONDICIONANTES.</li> <li>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.O.U.S.E.M.V.A.).</li> <li>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS SEGUN EL ART. 39 DEL R.Z.E.C. Y EL 9° DEL R.O.U.S.E.M.V.A.</li> <li>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</li> <li>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</li> </ul>	158.00	01-00050486	\$910.51
254	2,020	1,880	10-01-18-597-007-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LIC. CARLOS DE LA MADRID VIRGEN	LAGUNA DE LA ESTRELLA # 402	MONICA JANET SOLORIO HUERTA	MONICA JANET SOLORIO HUERTA	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA.</li> <li>* PLANTA BAJA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 12 BAÑO, PATIO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR.</li> <li>* PLANTA ALTA.- 3 RECAMARAS, 2 BAÑOS, ESCALERA.</li> <li>CONDICIONANTES.</li> <li>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEBIA).</li> <li>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 39 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 9° DEL ROUSEBIA.</li> <li>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</li> <li>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</li> </ul>	122.64	01-00050568	\$726.18
255	2,020	1,883	10-01-18-609-022-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LIC. CARLOS DE LA MADRID VIRGEN	BOCA DEL RIO # 1084	LETICIA CONTRERAS CORTES	ALONDRA RADILLO REYES	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA.</li> <li>* UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 3 RECAMARAS, 2 BAÑOS, CUBO DE LUZ, PATIO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR.</li> <li>CONDICIONANTES.</li> <li>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEBIA).</li> <li>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 39 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 9° DEL ROUSEBIA.</li> <li>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</li> <li>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</li> </ul>	83.10	01-00050645	\$520.06
256	2,020	1,895	10-01-20-051-005-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	JARDINES DEL CENTENARIO	COBALTO # 900	MA DEL ROSARIO AMEZCUA MEJIA	MA DEL ROSARIO AMEZCUA MEJIA	JORGE GONZALEZ JIMENEZ	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>CASA/HABITACION - AMPLIACION</li> <li>PLANTA BAJA.- CUBIERTA DE CONCRETO EN COCHERA Y RECEIBIR</li> <li>CONDICIONANTES.</li> <li>* DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL.</li> <li>* SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL.</li> <li>* DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</li> </ul>	27.00	01-00050654	\$86.88
257	2,020	1,901	10-01-18-660-006-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LAS COLINAS	COLINA DE LOS CEDROS # 1038	DESARROLLADORA ICONO, S.A. DE C.V.	VIMEEL DESARROLLOS S.A. DE C.V.	VICTOR MANUEL FONSECA VAZQUEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA.</li> <li>* PLANTA BAJA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARA, 1 Y 1/2 BAÑOS, VESTIDOR Y PATIO DE SERVICIO.</li> <li>* PLANTA ALTA.- 2 RECAMARAS, BAÑO, BALCON, ESCALERA.</li> <li>CONDICIONANTES.</li> <li>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEBIA).</li> <li>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 39 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 9° DEL ROUSEBIA.</li> <li>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</li> <li>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</li> </ul>	116.53	01-00050749	\$694.32
258	2,020	1,902	10-01-18-660-005-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LAS COLINAS	COLINA DE LOS CEDROS # 1040	VIMEEL DESARROLLOS S A DE C V	VIMEEL DESARROLLOS S A DE C V	VICTOR MANUEL FONSECA VAZQUEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>CASA/HABITACION - OBRA NUEVA.</li> <li>* PLANTA BAJA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARA BAÑO, VESTIDOR, 1/2 BAÑO Y PATIO DE SERVICIO.</li> <li>* PLANTA ALTA.- 3 RECAMARAS, BAÑO, BALCON, ESCALERA.</li> <li>CONDICIONANTES.</li> <li>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEBIA).</li> <li>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 39 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 9° DEL ROUSEBIA.</li> <li>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</li> <li>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</li> </ul>	116.53	01-00050750	\$694.32